

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión A del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Jueves 8 de octubre de 2020

9:00 AM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad convocará y celebrará su reunión ordinaria en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, a partir de las 9:00 AM. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad considerará los siguientes asuntos no antes de los horarios asignados.

9:00AM: Inicio de la Reunión

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV.. La reunión también estará disponible llamando al (210) 207 5555 (disponible en inglés y en español).

Los miembros del público pueden realizar comentarios sobre los asuntos de la agenda. Para enviar comentarios o inscribirse para hablar, visite www.sanantonio.gov/agenda y haga clic en el enlace eComment para obtener instrucciones. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva en la Sala "B" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. La Entrada de Acceso está ubicada en el Edificio Municipal Plaza/Entrada Main Plaza. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.

1. [20-5815](#) Invocación
2. [20-5816](#) Juramento de Lealtad
3. [20-5817](#) Aprobación del Acta de las Sesiones del Consejo de la Ciudad del 25 de junio de 2020 y el 5 de agosto de 2020
4. [20-5818](#) La Consejal Jada Andrews-Sullivan será juramentada como Alcalde Pro Tempore, sirviendo el período comprendido desde el 28 de octubre de 2020 hasta el 6 de enero de 2021.

SE PUEDEN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO:

AGENDA

Adquisición de Servicios, Suministros y Equipo

5. [20-5355](#) Ordenanza que aprueba un contrato de nueve meses, con cuatro opciones adicionales de renovación de un año, con Meals on Wheels San Antonio para proporcionar al Departamento de Servicios Humanos con servicios de preparación y entrega de comidas para el Programa de Nutrición para Adultos Mayores por una suma no mayor a \$18,182,222.00. Se dispone de financiamiento para los nueve meses iniciales por la suma de \$1,710,000 del subsidio del Programa de Nutrición para Adultos Mayores y por la suma de \$748,000 del Presupuesto del Fondo General para el AF 2021. Los fondos para los años futuros del contrato están sujetos a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual y de futuras adjudicaciones de subsidios. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
6. [20-5388](#) Ordenanza que aprueba un contrato con Tyler Technologies, Inc. para proporcionar 30 emisores de multas electrónicas de estacionamiento para el Departamento de Desarrollo y Operaciones de Center City por la suma de \$81,994.00 Se dispone de financiamiento en el Presupuesto Adoptado del Fondo de Mantenimiento y Operación del Estacionamiento para el AF 2021. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
7. [20-5229](#) Ordenanza que aprueba los siguientes contratos que establecen los precios unitarios para bienes y servicios por un costo anual estimado de \$43,058.36 incluidos en el Presupuesto Adoptado del AF 2021 del respectivo departamento:
 - (A) Nueces Power Equipment para piezas de repuesto para equipos de construcción Hyundai;
 - (B) Management Information Technology USA, haciendo negocios como Child Plus

Software, para servicios de suscripción de software Child Plus; y (C)FirstWatch Solutions, Inc., para el mantenimiento y soporte del sistema FirstWatch para el Departamento de Bomberos de San Antonio. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

Mejoras Estructurales

8. [20-4789](#) Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo para la Reducción del Tráfico para los AF 2021 - AF 2022 por una suma no mayor a \$1,730,928.50 a E-Z Bel Construction, LLC para construcción de reducción de tráfico del vecindario y otros proyectos relacionados con el tráfico en toda la Ciudad. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]
9. [20-4794](#) Ordenanza que adjudica un contrato de construcción a Yantis Company, Inc. por la suma de \$2,642,096.74 de los cuales \$38,910.00 serán reembolsados por CPS Energy para el proyecto Inner Circle Road en Brooks City Base (Louis Bauer Drive a Research Plaza), un proyecto financiado por Bonos 2017, ubicado en el Distrito 3 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]
10. [20-5228](#) Aprobación de los siguientes dos contratos de construcción por un total de \$9,457,177.81 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura: [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]
- 10A. [20-5965](#) Ordenanza que adjudica el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles a J. Sanchez Contracting, Inc. por una suma no mayor a \$4,491,931.77 de los cuales \$67,390.15 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio y \$3,108.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.
- 10B. [20-5966](#) Ordenanza que adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo para la Rehabilitación de Calles a J&P Paving Co. por una suma no mayor a \$4,965,246.04 de los cuales \$64,010.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio y \$3,500.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.
11. [20-4888](#) Aprobación de los siguientes tres asuntos relacionados con el proyecto

de Parques Lockwood y Dignowity: [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works)]

- 11A.** [20-5961](#) Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, que otorga hasta \$1,900,000 en fondos reembolsables de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para la construcción de mejoras de infraestructura pública asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity, y que asigna y enmienda el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000 de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- 11B.** [20-5962](#) Ordenanza que enmienda el Acuerdo de Servicios de Diseño con The Broussard Group, Inc. para aumentar la suma en \$132,870.00 para servicios adicionales de diseño arquitectónico relacionados con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- 11C.** [20-5963](#) Ordenanza que adjudica un contrato de construcción a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity, un proyecto de los Bonos 2017. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

Nombramientos a las Juntas, Comités y Comisiones

- 12.** [20-5767](#) Aprobación de los siguientes asuntos relacionados con los Comités del Plan de Acción y Adaptación Climática de SA Climate Ready: [David McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Douglas Melnick, Director de Sostenibilidad (Chief Sustainability Officer)]
- 12A.** [20-6012](#) Ordenanza que aprueba cambios a la composición del Comité Asesor Técnico y Comunitario que es parte del Plan de Acción y Adaptación Climática de SA Climate Ready.
- 12B.** [20-6013](#) Nombramiento al Comité Asesor Técnico y Comunitario para mandatos hasta el 31 de mayo de 2021 de los siguientes: DeeDee Belmares (General), Ashley Bird (General), James E. Cooper (General), Estella Cota-Trevino (General), Matt Cox (General), Dr. Neil Debbage (General), Ashley Harris (General), Stephen Lucke (General), Dr. Kelly Lyons (General), Francisco Manon (General), Richard McDonald (General), Dr. Jimmy Perkins (General), John Plescica (General), Rosalinda Sanquiche (General), Ryan Webber

(General), Rick Cavender (Industria Automotriz), Stephanie Moreno (Industria Energética), Melissa Bryant, (Organización Miembro San Antonio River Authority), Karen Guz, (Organización Miembro Sistema de Agua de San Antonio), Kammy Horne (Organización Miembro VIA Metropolitan Transit), Marvin Pair (Organización Miembro Base Conjunta de San Antonio), Angela Rodriguez (Organización Miembro CPS Energy), Miriam Juckett (Instituto Investigador Colaborador Southwest Research Institute) y el/la Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor de Equidad Climática.

- 12C. [20-6014](#) Nombramiento al Comité Asesor de Equidad Climática para mandatos hasta el 31 de mayo de 2021 de los siguientes: Aaron Arguello (General), Dr. Adelita Cantu (General), Anacua Garcia (General), Jesus Garcia-Gonzalez (General), Harjot Kaur (General), Diana Lopez-Perez (General), Eloisa Portillo-Morales (General), Joshua Scott (General), Dr. Joe Simpson (General), Tristan Tovar (General) el/la Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor Técnico y Comunitario.

Varios

13. [20-5814](#) Ordenanza que aprueba la resolución de un litigio denominado John Brubeck contra la Ciudad de San Antonio por la suma de \$206,000.00 pagadera del Fondo de Responsabilidad de Autoseguro. [Andy Segovia, Abogado de la Ciudad]
14. [20-5788](#) Ordenanza que reprograma las Reuniones del Consejo de la Ciudad en octubre, noviembre, diciembre y enero. [Tina Flores, Secretaria de la Ciudad]
15. [20-5606](#) Resolución para iniciar la designación de sitio histórico para 403 Montana y eximir de las tasas de solicitud por un total de \$842.70. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Shanon Shea Miller, Directora de la Oficina de Conservación Histórica (Director, Office of Historic Preservation)]
16. [20-5407](#) Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Financiamiento con San Antonio for Growth of the Eastside y la Junta Directiva de la TIRZ de Inner City para el diseño e instalación de marcadores significativos por una suma no mayor a \$110,000 para el Proyecto de Marcadores Significativos. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica Soto, FAICP, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
17. [20-5540](#) Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Desarrollo con la Junta Directiva de la TIRZ de Inner City, Williams Historical National Museum y la Ciudad de San Antonio para mejoras públicas para el Proyecto Williams

Historical National Museum ubicado en 506 Montana Street por una suma no mayor a \$90,000. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica R. Soto, FAICP, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]

18. [20-5542](#) Ordenanza que aprueba un Acuerdo de Desarrollo con SA Wheatley Infill, LLC y la Junta Directiva de la TIRZ de Inner City para mejoras públicas elegibles por una suma no mayor a \$31,244 para el Proyecto Callejón de East Meadow ubicado en Logan St. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Veronica Soto, FAICP, Directora de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)].

Informe del Administrador de la Ciudad

19. [20-5819](#)

EL CONSEJO DE LA CIUDAD TENDRÁ UN RECESO AL MEDIODÍA Y VOLVERÁ A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5355

Número de Asunto de la Agenda: 5.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Contrato Anual de Servicios de Preparación de Comidas para el Programa de Nutrición para Adultos Mayores

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza un contrato con Meals on Wheels San Antonio para proporcionar al Departamento de Servicios Humanos con servicios de preparación y entrega de comidas para el Programa de Nutrición para Adultos Mayores por una suma estimada en \$2,458,000.00, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, con cuatro opciones adicionales de renovación de un año para un valor total de contrato de \$18,182,222.00. Se dispone de financiamiento para los nueve meses iniciales de este contrato por la suma de \$1,710,000.00 del subsidio del Programa de Nutrición para Adultos Mayores y por la suma de \$748,000.00 del Presupuesto del Fondo General para el AF 2021. Los fondos para los años futuros de este contrato están sujetos a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual y de futuras adjudicaciones de subsidios.

En base a la propuesta presentada, las visitas a las instalaciones y las correspondientes entrevistas y pruebas de sabor, el personal recomienda suscribir un acuerdo con Meals on Wheels San Antonio para la operación de los servicios de preparación de comidas para el Programa de Nutrición para Adultos Mayores.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se somete a la consideración y acción del Consejo de la Ciudad la propuesta presentada por Meals on Wheels San Antonio para proporcionar al Departamento de Servicios Humanos los servicios de preparación y entrega de comidas para el Programa de Nutrición para Adultos Mayores. Las comidas envasadas se entregarán diariamente a un promedio de 2,500 adultos mayores en aproximadamente 52 sitios que incluyen centros comunitarios, iglesias e instalaciones propiedad de la ciudad y operadas por ella, ubicados dentro del Condado de Bexar.

El objetivo del Programa de Nutrición para Adultos Mayores es reducir el hambre y la inseguridad alimentaria

entre las personas mayores, además de promover la socialización, la salud, el bienestar, y retrasar las condiciones de salud adversas de las personas mayores. El Programa de Nutrición para Adultos Mayores garantiza que los adultos mayores reciban comidas de alta calidad que cumplan con las normas de nutrición establecidas por la Ley de los Adultos Mayores. El Programa de Nutrición para Adultos Mayores es operado por el Departamento de Servicios Humanos.

El 20 de diciembre de 2019, la Ciudad emitió una Solicitud de Propuesta Selladas Competitivas (RFCSP) para un Contrato Anual de Servicios de Preparación de Comidas para el Programa de Nutrición para Adultos Mayores. La Ciudad realizó una conferencia previa a la presentación el 9 de enero de 2020 para responder a las preguntas de los posibles Participantes. La propuesta fue anunciada al público en el San Antonio Express News, en el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad y en TVSA (Canal 21 de Time Warner Cable), y se enviaron avisos de divulgación a los socios existentes de preparación de comidas para informarles de la RFCSP y de cómo solicitarla.

El 12 de febrero de 2020, se cerró la RFCSP y se recibieron cuatro respuestas. Tres (3) propuestas se consideraron elegibles para ser revisadas y una propuesta se consideró no receptiva por no cumplir los requisitos de subcontratación de SBEDA. El 19 de agosto de 2020 se realizaron visitas a las instalaciones de todos los oferentes para ver sus cocinas. El 21 de agosto de 2020, se realizó una entrevista, una prueba de sabor y una evaluación con todos los participantes. La prueba de sabor permitió a los oferentes ofrecer comidas basada en un menú designado empaquetado como parte del Programa de Nutrición para Adultos Mayores. El panel de evaluación estaba formado por representantes del Departamento de Servicios Humanos, el Departamento de Metro Health, el Departamento de Parques y Recreación, la Comisión Conjunta sobre la Tercera Edad y un voluntario del Programa de Nutrición para Adultos Mayores. Las propuestas fueron evaluadas y calificadas en base a los criterios de evaluación publicados en la RFCSP, que incluían: Experiencia, Antecedentes y Calificaciones (25 puntos), Plan propuesto y Prueba de Sabor (40 puntos), y Precios (15 puntos). Se asignaron veinte (20) puntos preferenciales por el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). Los resultados del proceso de RFCSP se presentaron al Comité de Auditoría y Responsabilidad el 15 de septiembre de 2020, y el comité recomendó enviar al oferente seleccionado al Consejo de la Ciudad para su consideración. Además, este asunto fue presentado durante una Sesión B del Consejo de la Ciudad el 30 de septiembre de 2020.

ASUNTO:

Este contrato proporcionará al Departamento de Servicios Humanos un proveedor que suministrará y entregará comidas envasadas a los participantes del Programa de Nutrición para Adultos Mayores en 52 sitios.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas, que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas aplicó veinte (20) puntos de criterios de evaluación de preferencia para los Programas para la Contratación de Pequeñas Empresas (SBE) y de Pequeñas Empresas Propiedad de Minorías y/o de Mujeres. Adicionalmente, el Comité de Fijación de Metas estableció metas de subcontratación del 16% para Empresas Propiedad de Minorías y/o Mujeres y del 2% para Empresas Propiedad de Afroamericanos y Meals on Wheels San Antonio se comprometió a cumplir ambas metas.

Esta adjudicación es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

De no aprobarse este contrato, el departamento tendría que proporcionar las comidas diarias a los participantes del Programa de Nutrición para Adultos Mayores; el departamento no cuenta con el personal ni el equipo interno para proporcionar las comidas.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un contrato con Meals on Wheels San Antonio para proporcionar al Departamento de Servicios Humanos con servicios de preparación y entrega de comidas para el Programa de Nutrición para Adultos Mayores por una suma estimada en \$2,458,000.00, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, con cuatro opciones adicionales de renovación de un año para un valor total de contrato de \$18,182,222.00. Se dispone de financiamiento para los nueve meses iniciales de este contrato por la suma de \$1,710,000.00 del subsidio del Programa de Nutrición para Adultos Mayores y por la suma de \$748,000.00 del Presupuesto del Fondo General para el AF 2021. Los fondos para los años futuros de este contrato están sujetos a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual y de futuras adjudicaciones de subsidios.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de este contrato con Meals on Wheels San Antonio para proporcionar al Departamento de Servicios Humanos los servicios de preparación y entrega de comidas para el Programa de Nutrición para Adultos Mayores. Este contrato garantizará que los participantes del Programa de Nutrición para Adultos Mayores continúen teniendo acceso a comidas nutritivas diarias.

Este contrato es adquirido por medio de una Solicitud de Propuesta Selladas Competitiva y se adjunta un Formulario de Divulgación de Contrato.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5388

Número de Asunto de la Agenda: 6.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:

Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adquisición de Emisores de Multas Electrónicas de Estacionamiento

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza un contrato con Tyler Technologies, Inc. para la adquisición de treinta emisores de multas electrónicas (E-Citation) por la suma de \$81,994.00 para el Departamento de Desarrollo y Operaciones de Center City. Se dispone de financiamiento para esta compra en el Presupuesto Adoptado del Fondo de Mantenimiento y Operación del Estacionamiento para el AF 2021.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presenta para la consideración y acción del Consejo esta oferta presentada por Tyler Technologies, Inc. utilizando el Contrato de la Cooperativa Sourcewell 110515-TTI para la adquisición de treinta emisores E-Citation y accesorios para su uso por la Unidad de Cumplimiento de Estacionamiento del Departamento de Desarrollo y Operaciones de Center City (CCDO). Estos dispositivos se desplegarán por toda la ciudad y dentro del área central de downtown.

Esta adquisición proporcionará al CCDO nuevos emisores de E-Citation para reemplazar los dispositivos inservibles. Además, los nuevos dispositivos constituirán una actualización respecto a los dispositivos desplegados actualmente e incluirán el acceso a la nueva tecnología del sistema operativo Android. El Departamento de Policía de San Antonio y las Cortes Municipales han establecido contratos con Tyler

Technologies para el sistema operativo backend (Brazos) y dispositivos similares. Las unidades que utiliza el Departamento de CCDO son obsoletas y ya no son elegibles para recibir mantenimiento y soporte por parte del fabricante del producto.

Los emisores de E-Citation constituirán una actualización de los actuales dispositivos Windows OS Mobile a una plataforma Android.

Estos dispositivos se utilizarán para mejorar las operaciones actuales y prestar un mejor servicio a las patrullas de cumplimiento de estacionamientos en las calles de la ciudad, en los lotes en superficie y en el núcleo exterior que presta servicios a los vecindarios que patrullan por violaciones de la seguridad que incluyen, entre otras, estacionarse demasiado cerca de bocas de incendio, cruces peatonales, dispositivos de control de tráfico, así como el estacionamiento indebido de vehículos sobredimensionados y el bloqueo del acceso a zonas públicas.

El período del acuerdo comenzará con la aprobación del contrato por el Consejo de la Ciudad y finalizará cuando se entregue y se acepte el hardware completamente operativo. CCDO ha optado por adquirir una garantía de cinco años sobre el producto como parte del precio total de compra.

ASUNTO:

Esta medida aprobará un contrato con Tyler Technologies, Inc. para proveer al CCDO con treinta emisores de E-Citation y accesorios, incluyendo cargadores, papel e impresoras comunes y térmicos, y una garantía de cinco años sobre el producto a un costo total de \$81,994.00.

La compra se realiza utilizando el contrato de la Cooperativa Sourcewell 110515-TTI y de conformidad con el Programa Cooperativo de National Joint Powers Alliance (Sourcewell) aprobado en la Ordenanza 2009-02-120102, de Fecha 2/12/09.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos (VOSBPP) no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

De no aprobarse este contrato, el departamento tendría que retrasar la adquisición de emisores de E-Citation con soporte del fabricante, lo que limitaría la eficiencia del personal encargado de hacer cumplir las normas de estacionamiento. El personal del CCDO tendría que continuar operando el equipo obsoleto que ya no cuenta con soporte del fabricante.

IMPACTO FISCAL:

Se dispone de fondos por la suma de \$81,994.00 del Presupuesto Adoptado del Fondo de Mantenimiento y Operación del Estacionamiento para el AF 2021.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de un contrato con Tyler Technologies, Inc. por un total de \$81,994.00 para la adquisición de treinta emisores de E-Citation y sus accesorios para satisfacer las necesidades de cumplimiento de estacionamiento en el centro de downtown y en los vecindarios de toda la ciudad.

Este contrato fue adjudicado utilizando compras cooperativas y no se requiere un Formulario de Divulgación de Contrato.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5229

Número de Asunto de la Agenda: 7.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Contratos Anuales 10/8/2020

RESUMEN:

Una ordenanza que adjudica tres contratos para proveer a la Ciudad con bienes y servicios en forma anual por el período del contrato, a un costo anual estimado de \$45,000.00. Esta ordenanza dispone la adquisición de los siguientes artículos, según sea necesario, y dependiendo del presupuesto disponible del Departamento, durante el período del contrato:

- A. Nueces Power Equipment para Piezas de Equipos de Construcción Hyundai, \$20,000.00 anuales; período de contrato de \$100,000.00 (1 contrato, Departamento de Manejo de Residuos Sólidos)
- B. Management Information Technology USA, haciendo negocios como Child Plus Software, para software Child Plus, \$11,000.00 estimado para el primer período de 3 meses; valor total de contrato de \$164,000.00 (1 contrato, Departamento de Servicios Humanos)
- C. FirstWatch Solutions, Inc. para Mantenimiento y Soporte de FirstWatch, \$14,000.00 anuales estimados; valor total de contrato de \$69,000.00 (1 contrato, Aviación)

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio utiliza contratos anuales para procurar compras repetitivas de alto volumen. Los contratos anuales son un método eficiente para obtener los mejores precios comprando por volumen y reduciendo las grandes cantidades de trabajo relacionadas con el proceso de licitación. El uso de contratos anuales permite a la Ciudad adquirir numerosos bienes diferentes en respaldo de las operaciones diarias normales.

Contratos adquiridos sobre la base de una oferta baja:

A. Nueces Power Equipment para Piezas de Equipos de Construcción Hyundai, \$20,000.00 anuales; período de contrato de \$100,000.00, tras su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2023, con dos opciones de renovación de un año - proveerá a la División de Operaciones de Flota de Manejo de Residuos Sólidos con un contratista para proporcionar piezas de repuesto para nueve unidades de equipos de Construcción Hyundai utilizados por la Ciudad para proyectos de reparación de calles y mantenimiento de rutina de desagües.

Proveedor Único:

- B. Management Information Technology USA, haciendo negocios como Child Plus Software, para software Child Plus, \$11,000.00 estimado para el primer período de 3 meses; valor total de contrato de \$164,000.00, desde el 31 de octubre de 2020 hasta el 31 de enero de 2022 con dos opciones de renovación de un año - proporcionará al Departamento de Servicios Humanos (DHS) la capacitación, el mantenimiento de software, la consulta y las actualizaciones para los servicios de Suscripción de Software ChildPlus. Estos servicios incluyen solicitudes en línea y presenciales, diseñador de módulos personalizados, notificaciones por correo electrónico para los padres y el personal, además de todas las funciones básicas que requiere el DHS como elegibilidad, listas de espera, inscripción, asistencia, salud, inmunizaciones y nutrición en apoyo del Programa Head Start.

Los servicios de suscripción para los primeros 3 meses son de aproximadamente \$11,000.00 para el período del 31 de octubre de 2020 al 31 de enero de 2021. La suscripción, consulta y servicios de capacitación para los años 2, 3 y 4 son por un período completo de 12 meses por un estimado de \$51,000.00 anuales, para una suma total de contrato de \$164,000.00.

Estos artículos se compran como de Proveedor Único de acuerdo con las disposiciones del Código de Gobierno Local de los Estatutos de Texas 252.022.07. Ningún otro proveedor puede suministrar los artículos listados ni ningún artículo comparable puede cumplir con los mismos requisitos. El proveedor reconoce, con su firma, que todos los artículos ofrecidos son considerados como de Proveedor Único.

- C. FirstWatch Solutions, Inc. para Mantenimiento y Soporte de FirstWatch, \$14,000.00 anuales estimados; valor total de contrato de \$69,000.00, Desde su adjudicación hasta el 31 de agosto de 2021, con cuatro opciones de renovación de un año - proporcionará al Departamento de Bomberos un contratista para proporcionar el mantenimiento anual y soporte para las diversas instancias, disparadores y módulos de FirstWatch que han estado en funcionamiento por más de diez años. Estos disparadores y módulos prestan asistencia al Control de Incendios en la evaluación de los tiempos de respuesta, el análisis de tendencias y la asignación de recursos. Esta aplicación proporciona alertas instantáneas y datos de desempeño de tipo tablero generados por el sistema de Despacho Asistido por Computadora (CAD).

Estos artículos se compran como de Proveedor Único de acuerdo con las disposiciones del Código de Gobierno Local de los Estatutos de Texas 252.022.07. Ningún otro proveedor puede suministrar los artículos listados ni ningún artículo comparable puede cumplir con los mismos requisitos. El proveedor reconoce, con su firma, que todos los artículos ofrecidos son considerados como de Proveedor Único.

ASUNTO:

Estos contratos representan una parte de aproximadamente 250 contratos anuales que se presentarán ante el Consejo de la Ciudad durante el año fiscal. Estos productos y servicios son utilizados por los departamentos de la ciudad en sus operaciones diarias.

- A. Piezas de Equipos de Construcción Hyundai - Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

No hubo ofertas de licitadores locales para este contrato; por lo que no se aplicó el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

B. Software Child Plus -

Este contrato es una excepción a los Programas SBEDA y de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

C. Mantenimiento y Soporte de FirstWatch -

Este contrato es una excepción a los Programas SBEDA y de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

A. Piezas de Equipos de Construcción Hyundai - De no aprobarse este contrato, el departamento tendrá que procesar las adquisiciones según surjan las necesidades. En consecuencia, los requisitos de procesamiento como las compras puntuales retrasarían la reparación oportuna del equipo de trabajo pesado y el departamento no conseguiría los ahorros de costos generalmente vinculados a los acuerdos a largo plazo.

B. Software Child Plus - De no aprobarse este contrato, el Departamento de Servicios Humanos no recibiría actualizaciones, mejoras, parches y servicios de soporte técnico para el Software ChildPlus que respalda al Programa Head Start.

C. Mantenimiento y Soporte de FirstWatch - De no aprobarse este contrato, el Departamento de Bomberos de San Antonio (SAFD) no tendría un contrato para proveer a la Ciudad con actualizaciones y soporte cruciales, según sea necesario para el sistema de Despacho Asistido por Computadora.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Todos los gastos serán de acuerdo con el presupuesto adoptado por el Departamento aprobado por el Consejo de la Ciudad. Las compras realizadas por el Departamento se realizan según la necesidad y fondos disponibles dentro del presupuesto adoptado.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aceptación de estos contratos presentados a través de esta ordenanza para proveer a la Ciudad con servicios específicos en base a contratos anuales. Estos contratos anuales son críticos para las operaciones diarias de la Ciudad.

Estos contratos se adquieren sobre la base de oferta baja y proveedor único, y no se requiere de Formularios de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-4789

Número de Asunto de la Agenda: 8.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Contrato de Orden de Trabajo para la Reducción del Tráfico para los AF 2021 - AF 2022

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo para la Reducción del Tráfico para los AF 2021 - AF 2022 por una suma no mayor a \$1,730,928.50 a E-Z Bel Construction, LLC para construcción de reducción de tráfico del vecindario y otros proyectos relacionados con el tráfico en toda la Ciudad.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Con la adopción del Presupuesto para el AF 2021 el 17 de septiembre de 2020, el Consejo de la Ciudad aprobó \$1 millón para el Programa de Reducción del Tráfico en los Vecindarios de toda la ciudad y \$219,900 para cada Oficina de Distrito del Consejo de la Ciudad para el Programa de Acceso y Movilidad del Vecindario (NAMP). El Programa de Reducción del Tráfico en el Vecindario incluye el financiamiento de materiales como señales de tráfico iluminadas y equipos como remolques de información sobre límites de velocidad, así como servicios de ingeniería que incluyen la asesoría en el diseño de proyectos, la evaluación y la construcción. El NAMP incluye financiamiento para el diseño y construcción de lomos de velocidad, instalación de balizas intermitentes, reparación e instalación de aceras, construcción de rampas de contención y otras mejoras de infraestructura localizadas para la reducción del tráfico y la movilidad.

Este contrato se utilizará para construir proyectos de reducción del tráfico identificados como parte del Programa de Reducción del Tráfico en el Vecindario y permitirá al personal implementar eficientemente los proyectos

actualmente en diseño para ser financiados para la construcción dentro del próximo año fiscal. Además, este contrato proporcionará la capacidad de implementar proyectos de alcance similar identificados en otros programas de infraestructura como el NAMP. Las actividades de trabajo serán asignadas en forma de órdenes de trabajo a medida que se identifique la disponibilidad de fondos.

Adquisición de servicios

El Contrato de Orden de Trabajo para la Reducción del Tráfico para los AF 2021 - AF 2022 fue anunciado el 15 de julio de 2020 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio de licitaciones electrónicas CIVCAST. Las licitaciones para este contrato abrieron el 7 de agosto de 2020, y se recibieron dos propuestas. De estos, E-Z Bel Construction, LLC presentó la oferta más baja. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

Estos contratos serán adjudicados en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 21% para empresas propiedad de minorías y/o mujeres (MWBE) y del 2% para empresas propiedad de Afroamericanos (AABE). E-Z Bel Construction, LLC se ha comprometido a cumplir estas metas establecidas por el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA).

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo para la Reducción del Tráfico para los AF 2021 - AF 2022 por una suma no mayor a \$1,730,928.50 a E-Z Bel Construction, LLC para construcción de reducción de tráfico del vecindario y otros proyectos relacionados con el tráfico en toda la Ciudad.

Este contrato de orden de trabajo se utilizará para construir proyectos de reducción del tráfico identificados como parte del Programa de Reducción del Tráfico en el Vecindario y proveerá la capacidad de implementar proyectos de alcance similar identificados en otros programas de infraestructura como NAMP.

ALTERNATIVAS:

Alternativamente, el Consejo de la Ciudad podría decidir no aprobar esta ordenanza y solicitar al personal de Obras Públicas completar estos proyectos; sin embargo, los recursos y equipo necesarios para este tipo de trabajos no están disponibles actualmente para completar estos proyectos en tiempo.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de los AF 2021 - AF 2022 para la Reducción de Tráfico por una suma no mayor a \$1,730,928.50 a E-Z Bel Construction, LLC. Esta acción no compromete fondos. Las posibles fuentes de financiamiento pueden incluir, entre otras, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado (ATD) y los fondos del Programa de Acceso y Movilidad del Vecindario (NAMP).

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales a medida que se identifique la disponibilidad de fondos. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del Contrato de Orden de Trabajo para la Reducción del Tráfico para los AF 2021 - AF 2022 por una suma no mayor a \$1,730,928.50 a E-Z Bel Construction, LLC para construcción de reducción de tráfico del vecindario y otros proyectos relacionados con el tráfico en toda la Ciudad.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-4794

Número de Asunto de la Agenda: 9.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 3 del Consejo

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Inner Circle Road en Brooks City Base (Louis Bauer Drive a Research Plaza) (Bonos 2017)

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Yantis Company, Inc. por la suma de \$2,642,096.74 de los cuales \$38,910.00 serán reembolsados por CPS Energy para el proyecto Inner Circle Road en Brooks City Base (Louis Bauer Drive a Research Plaza), un proyecto financiado por Bonos 2017, ubicado en el Distrito 3 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, los votantes aprobaron el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$23,400,000 para tres proyectos de bonos para construir mejoras de calles dentro de Brooks City Base ubicada en el Distrito 3 del Consejo. Se proporcionaron fondos para la ampliación de South New Braunfels Avenue, Research Plaza e Inner Circle en apoyo del desarrollo que tiene lugar en la propiedad de Brooks City Base y sus alrededores, incluyendo el desarrollo industrial, comercial, minorista y residencial.

Este contrato prevé la construcción del proyecto Inner Circle Road en Brooks City Base (Louis Bauer Drive a Research Plaza). El proyecto extenderá Inner Circle Road desde Louis Bauer Drive hasta Research Plaza mediante la construcción de una carretera de tres carriles con carriles para bicicletas, cunetas, aceras y mejoras paisajísticas a lo largo de Inner City Road. También se incluirán mejoras en los servicios públicos y en el sistema

de drenaje pluvial como parte de la construcción de este proyecto.

Se espera que la construcción comience en octubre de 2020 y se estima que finalizará para octubre de 2021.

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 11 de junio de 2020 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 24 de julio de 2020, y se recibieron doce (12) propuestas. De estos, Yantis Company, Inc. presentó la oferta receptiva más baja. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 10% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y del 1% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Yantis Company, Inc. ha acordado cumplir las metas de participación de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Yantis Company, Inc. por la suma de \$2,642,096.74 de los cuales \$38,910.00 serán reembolsados por CPS Energy para el proyecto Inner Circle Road en Brooks City Base (Louis Bauer Drive a Research Plaza), un proyecto financiado por Bonos 2017, ubicado en el Distrito 3 del Consejo.

Este contrato prevé la construcción del proyecto Inner Circle Road en Brooks City Base (Louis Bauer Drive a Research Plaza). El proyecto extenderá Inner Circle Road desde Louis Bauer Drive hasta Research Plaza mediante la construcción de una carretera de tres carriles con carriles para bicicletas, cunetas, aceras y mejoras paisajísticas a lo largo de Inner City Road. También se incluye como parte de este proyecto la construcción de un nuevo sistema de drenaje pluvial con características de Desarrollo de Bajo Impacto (LID) a lo largo de Inner Circle Road; y, mejoras en los servicios públicos que consisten en agua, alcantarillado, agua reciclada, gas y obras de electricidad subterránea. Se espera que la construcción comience en octubre de 2020 y se estima que finalizará para octubre de 2021.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar este contrato y requerir al personal que vuelva a anunciar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, esto afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Este es un gasto único de mejoras estructurales por la suma de \$2,642,096.74 pagadera a Yantis Company, Inc. De esta suma, \$38,910.00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de fondos por la suma de

\$1,778,186.74 del proyecto de Inner Circle Road en Brooks City Base y de \$825,000.00 del proyecto de Corredor Stinson en Brooks City Base para la construcción de mejoras de calles, aguas pluviales y servicios públicos a lo largo de Inner Circle Road y Research Plaza y su intersección. Se dispone de financiamiento para ambos proyectos del Programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Yantis Company, Inc. por la suma de \$2,642,096.74 de los cuales \$38,910.00 serán reembolsados por CPS Energy para el proyecto Inner Circle Road en Brooks City Base (Louis Bauer Drive a Research Plaza).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5228

Número de Asunto de la Agenda: 10.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Paquetes 9 y 10 del Programa de Mantenimiento de Calles

RESUMEN:

Consideración de los siguientes dos contratos de construcción por un total de \$9,457,177.81 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura (IMP):

- A. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J. Sanchez Contracting, Inc. por una suma no mayor a \$4,491,931.77 de los cuales \$67,390.15 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,108.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.
- B. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J&P Paving Co. Inc. por una suma no mayor a \$4,965,246.04 de los cuales \$64,010.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,500.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

Con la adopción del Presupuesto para el AF 2020 el 12 de septiembre de 2019, el Consejo de la Ciudad aprobó un presupuesto de \$110 millones para el Programa de Mantenimiento de Calles (SMP), que comprende tanto \$12

millones para proyectos de mantenimiento de calles propios como \$98 millones para proyectos de mantenimiento de calles contractuales. Sin embargo, como resultado de los impactos financieros del COVID-19, hubo 282 proyectos de mantenimiento de calles por un total de \$43 millones que fueron aplazados hasta el AF 2021.

Esta ordenanza autoriza dos contratos por un total de \$9,457,177.81 que facilitarán la finalización de algunos de estos proyectos de mantenimiento de calles aplazados. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del SMP en una fecha posterior.

Adquisición de servicios

- A. El Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020 fue anunciado para las licitaciones de construcción el 24 de febrero de 2020 en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en el sitio de licitaciones electrónicas CivCast y en TVSA. Las ofertas para el Paquete 9 debían presentarse antes del 31 de marzo de 2020, siendo recibidas dos (2) ofertas receptoras. J. Sanchez Contracting, Inc. fue el oferente receptor con la oferta más baja.
- B. El Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020 fue anunciado para las licitaciones de construcción el 28 de febrero de 2020 en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en el sitio de licitaciones electrónicas CivCast y en TVSA. Las ofertas para el Paquete 10 debían presentarse antes del 31 de marzo de 2020, siendo recibidas cuatro (4) ofertas receptoras. J&P Paving Co. Inc. fue el oferente receptor con la oferta más baja.

Los contratos serán adjudicados en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. A continuación se resumen las metas SBEDA para cada contrato.

- A. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 18% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) para el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020. J. Sanchez Contracting, Inc. se ha comprometido a cumplir estas metas.
- B. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 4% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 2% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE) para el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020. J&P Paving Co. Inc. se ha comprometido a cumplir estas metas.

Los contratos de construcción se realizaron utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de Formularios de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Consideración de los siguientes dos contratos por un total de \$9,457,177.81 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura:

- A. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J. Sanchez Contracting, Inc. por una suma no mayor a \$4,491,931.77 de los cuales \$67,390.15 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio

(SAWS) y \$3,108.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

- B. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J&P Paving Co. Inc. por una suma no mayor a \$4,965,246.04 de los cuales \$64,010.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,500.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del Departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, los contratos de órdenes de trabajo permitirán a Obras Públicas manejar múltiples proyectos que se ejecutarán a través del Programa de Administración de Infraestructura.

Los Contratos para el Paquete 9 del TOC de Rehabilitación de Calles 2020 (Reconstrucción) y el Paquete 10 del TOC de Rehabilitación de Calles 2020 (Recubrimiento de Asfalto) incluyen, entre otros, la reparación de la estructura base de una calle, el recubrimiento de la superficie de asfalto, las mejoras de rampas para sillas de ruedas y cualquier otro trabajo requerido para completar los Proyectos de Recubrimiento y Reconstrucción de Asfalto IMP ubicados por toda la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar estos contratos y solicitar al personal que vuelva a licitar estos paquetes; sin embargo, la nueva licitación retrasaría la entrega del Programa de Mantenimiento de Calles y resultaría en mayores demoras de los proyectos de mantenimiento de calles que no se completan.

IMPACTO FISCAL:

- A. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J. Sanchez Contracting, Inc. por una suma no mayor a \$4,491,931.77 de los cuales \$67,390.15 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,108.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Los fondos están disponibles e incluidos en el Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 y pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento.

- B. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J&P Paving Co. Inc. por una suma no mayor a \$4,965,246.04 de los cuales \$64,010.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,500.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 y pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento.

Los requisitos A y B para cada trabajo serán detallados en las órdenes de trabajo individuales asignadas. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de dos contratos por la suma total de \$ 9,457,177.81 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del Programa de Mantenimiento de Calles en una fecha posterior.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5965

Número de Asunto de la Agenda: 10A.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Paquetes 9 y 10 del Programa de Mantenimiento de Calles

RESUMEN:

Consideración de los siguientes dos contratos de construcción por un total de \$9,457,177.81 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura (IMP):

- A. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J. Sanchez Contracting, Inc. por una suma no mayor a \$4,491,931.77 de los cuales \$67,390.15 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,108.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.
- B. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J&P Paving Co. Inc. por una suma no mayor a \$4,965,246.04 de los cuales \$64,010.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,500.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

Con la adopción del Presupuesto para el AF 2020 el 12 de septiembre de 2019, el Consejo de la Ciudad aprobó un presupuesto de \$110 millones para el Programa de Mantenimiento de Calles (SMP), que comprende tanto \$12

millones para proyectos de mantenimiento de calles propios como \$98 millones para proyectos de mantenimiento de calles contractuales. Sin embargo, como resultado de los impactos financieros del COVID-19, hubo 282 proyectos de mantenimiento de calles por un total de \$43 millones que fueron aplazados hasta el AF 2021.

Esta ordenanza autoriza dos contratos por un total de \$9,457,177.81 que facilitarán la finalización de algunos de estos proyectos de mantenimiento de calles aplazados. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del SMP en una fecha posterior.

Adquisición de servicios

- A. El Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020 fue anunciado para las licitaciones de construcción el 24 de febrero de 2020 en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en el sitio de licitaciones electrónicas CivCast y en TVSA. Las ofertas para el Paquete 9 debían presentarse antes del 31 de marzo de 2020, siendo recibidas dos (2) ofertas receptoras. J. Sanchez Contracting, Inc. fue el oferente receptor con la oferta más baja.
- B. El Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020 fue anunciado para las licitaciones de construcción el 28 de febrero de 2020 en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en el sitio de licitaciones electrónicas CivCast y en TVSA. Las ofertas para el Paquete 10 debían presentarse antes del 31 de marzo de 2020, siendo recibidas cuatro (4) ofertas receptoras. J&P Paving Co. Inc. fue el oferente receptor con la oferta más baja.

Los contratos serán adjudicados en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. A continuación se resumen las metas SBEDA para cada contrato.

- A. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 18% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) para el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020. J. Sanchez Contracting, Inc. se ha comprometido a cumplir estas metas.
- B. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 4% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 2% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE) para el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020. J&P Paving Co. Inc. se ha comprometido a cumplir estas metas.

Los contratos de construcción se realizaron utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de Formularios de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Consideración de los siguientes dos contratos por un total de \$9,457,177.81 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura:

- A. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J. Sanchez Contracting, Inc. por una suma no mayor a \$4,491,931.77 de los cuales \$67,390.15 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio

(SAWS) y \$3,108.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

- B. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J&P Paving Co. Inc. por una suma no mayor a \$4,965,246.04 de los cuales \$64,010.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,500.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del Departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, los contratos de órdenes de trabajo permitirán a Obras Públicas manejar múltiples proyectos que se ejecutarán a través del Programa de Administración de Infraestructura.

Los Contratos para el Paquete 9 del TOC de Rehabilitación de Calles 2020 (Reconstrucción) y el Paquete 10 del TOC de Rehabilitación de Calles 2020 (Recubrimiento de Asfalto) incluyen, entre otros, la reparación de la estructura base de una calle, el recubrimiento de la superficie de asfalto, las mejoras de rampas para sillas de ruedas y cualquier otro trabajo requerido para completar los Proyectos de Recubrimiento y Reconstrucción de Asfalto IMP ubicados por toda la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar estos contratos y solicitar al personal que vuelva a licitar estos paquetes; sin embargo, la nueva licitación retrasaría la entrega del Programa de Mantenimiento de Calles y resultaría en mayores demoras de los proyectos de mantenimiento de calles que no se completan.

IMPACTO FISCAL:

- A. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J. Sanchez Contracting, Inc. por una suma no mayor a \$4,491,931.77 de los cuales \$67,390.15 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,108.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 y pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento.
- B. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J&P Paving Co. Inc. por una suma no mayor a \$4,965,246.04 de los cuales \$64,010.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,500.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 y pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento.

Los requisitos A y B para cada trabajo serán detallados en las órdenes de trabajo individuales asignadas. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de dos contratos por la suma total de \$ 9,457,177.81 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del Programa de Mantenimiento de Calles en una fecha posterior.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5966

Número de Asunto de la Agenda: 10B.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Paquetes 9 y 10 del Programa de Mantenimiento de Calles

RESUMEN:

Consideración de los siguientes dos contratos de construcción por un total de \$9,457,177.81 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura (IMP):

- A. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J. Sanchez Contracting, Inc. por una suma no mayor a \$4,491,931.77 de los cuales \$67,390.15 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,108.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.
- B. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J&P Paving Co. Inc. por una suma no mayor a \$4,965,246.04 de los cuales \$64,010.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,500.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

Con la adopción del Presupuesto para el AF 2020 el 12 de septiembre de 2019, el Consejo de la Ciudad aprobó un presupuesto de \$110 millones para el Programa de Mantenimiento de Calles (SMP), que comprende tanto \$12

millones para proyectos de mantenimiento de calles propios como \$98 millones para proyectos de mantenimiento de calles contractuales. Sin embargo, como resultado de los impactos financieros del COVID-19, hubo 282 proyectos de mantenimiento de calles por un total de \$43 millones que fueron aplazados hasta el AF 2021.

Esta ordenanza autoriza dos contratos por un total de \$9,457,177.81 que facilitarán la finalización de algunos de estos proyectos de mantenimiento de calles aplazados. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del SMP en una fecha posterior.

Adquisición de servicios

- A. El Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020 fue anunciado para las licitaciones de construcción el 24 de febrero de 2020 en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en el sitio de licitaciones electrónicas CivCast y en TVSA. Las ofertas para el Paquete 9 debían presentarse antes del 31 de marzo de 2020, siendo recibidas dos (2) ofertas receptoras. J. Sanchez Contracting, Inc. fue el oferente receptor con la oferta más baja.
- B. El Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020 fue anunciado para las licitaciones de construcción el 28 de febrero de 2020 en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en el sitio de licitaciones electrónicas CivCast y en TVSA. Las ofertas para el Paquete 10 debían presentarse antes del 31 de marzo de 2020, siendo recibidas cuatro (4) ofertas receptoras. J&P Paving Co. Inc. fue el oferente receptor con la oferta más baja.

Los contratos serán adjudicados en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. A continuación se resumen las metas SBEDA para cada contrato.

- A. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 18% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) para el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020. J. Sanchez Contracting, Inc. se ha comprometido a cumplir estas metas.
- B. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 4% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 2% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE) para el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo para Rehabilitación de Calles 2020. J&P Paving Co. Inc. se ha comprometido a cumplir estas metas.

Los contratos de construcción se realizaron utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de Formularios de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Consideración de los siguientes dos contratos por un total de \$9,457,177.81 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura:

- A. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J. Sanchez Contracting, Inc. por una suma no mayor a \$4,491,931.77 de los cuales \$67,390.15 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,108.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura

existente.

- B. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J&P Paving Co. Inc. por una suma no mayor a \$4,965,246.04 de los cuales \$64,010.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,500.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del Departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, los contratos de órdenes de trabajo permitirán a Obras Públicas manejar múltiples proyectos que se ejecutarán a través del Programa de Administración de Infraestructura.

Los Contratos para el Paquete 9 del TOC de Rehabilitación de Calles 2020 (Reconstrucción) y el Paquete 10 del TOC de Rehabilitación de Calles 2020 (Recubrimiento de Asfalto) incluyen, entre otros, la reparación de la estructura base de una calle, el recubrimiento de la superficie de asfalto, las mejoras de rampas para sillas de ruedas y cualquier otro trabajo requerido para completar los Proyectos de Recubrimiento y Reconstrucción de Asfalto IMP ubicados por toda la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar estos contratos y solicitar al personal que vuelva a licitar estos paquetes; sin embargo, la nueva licitación retrasaría la entrega del Programa de Mantenimiento de Calles y resultaría en mayores demoras de los proyectos de mantenimiento de calles que no se completan.

IMPACTO FISCAL:

- A. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 9 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J. Sanchez Contracting, Inc. por una suma no mayor a \$4,491,931.77 de los cuales \$67,390.15 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,108.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 y pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento.
- B. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Paquete 10 del Contrato de Orden de Trabajo de Rehabilitación de Calles 2020 a J&P Paving Co. Inc. por una suma no mayor a \$4,965,246.04 de los cuales \$64,010.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$3,500.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Presupuesto del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 y pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento.

Los requisitos A y B para cada trabajo serán detallados en las órdenes de trabajo individuales asignadas. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de dos contratos por la suma total de \$ 9,457,177.81 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del Programa de Mantenimiento de Calles en una fecha posterior.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-4888

Número de Asunto de la Agenda: 11.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2 del Consejo

ASUNTO:

Parques Lockwood & Dignowity (Proyecto de Bonos 2017)

RESUMEN:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de Parques Lockwood y Dignowity:

- A. Una ordenanza que aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, que otorga hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para la construcción de mejoras de infraestructura pública adicionales asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo, y que autoriza la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- B. Una ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- C. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity del Programa de Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, la Ciudad aprobó el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$3,100,000.00 para mejoras a los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo. Se reasignaron fondos por la suma de \$999,560.00 al proyecto a partir de la cancelación del proyecto de Bonos para Instalaciones de Educación Deportiva. El proyecto de Lockwood y Dignowity proporcionará nuevos caminos de concreto, mesas, bancas, un patio de juegos, un baño público independiente, la renovación de Harmony Plaza con iluminación acentuada, un parque para perros, campos de juego informales, un área de césped para grandes eventos con electricidad e iluminación en el sitio. Las nueve alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato proveerán asientos, iluminación y jardinería adicionales para el parque. Se espera que la construcción comience en octubre de 2020 y se estima que finalizará para junio de 2021.

El proyecto de Parques Lockwood y Dignowity completará obras asociadas a planes conceptuales desarrollados a través de talleres de visión comunitaria y aportes del público. Se realizaron dos reuniones públicas separadas en mayo de 2018, y febrero de 2019 para recabar opiniones para el proyecto. Para cumplir con las prioridades de este proyecto, incluyendo el cierre de Burnet Street para unir los dos parques, la Ciudad suscribió un acuerdo de financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión #11 de Inner City para financiar mejoras adicionales a lo largo de North Hackberry y enmendará el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados según se requiera para el alcance de trabajo ampliado del proyecto.

Medidas Previas del Consejo

El acuerdo de servicios de diseño ejecutado anteriormente entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. por la suma de \$253,750.00 fue aprobado por el Consejo de la Ciudad el 5 de octubre de 2017 a través de la Ordenanza 2017-10-05- 0742. Las enmiendas incrementaron el contrato en \$100,359.00, a un total de \$354,109.00. Esta enmienda incrementará el contrato en \$132,870.00, a una suma total de \$486,979.00.

La siguiente tabla refleja las enmiendas que se han producido:

Asunto	Suma
Valor original del contrato	\$253,750.00
Enmiendas Autorizadas Anteriormente	\$100,359.00
Enmienda Propuesta	\$132,870.00
Valor Revisado del Contrato	\$486,979.00

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 24 de junio de 2020 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y en el sitio de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 31 de julio de 2020, y se recibieron diez (10) propuestas. De éstas, el oferente más bajo fue considerado como no receptivo por no cumplir con los requisitos de subcontratación. Straight Line Management, LLC presentó la oferta receptiva más baja. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de

empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 8% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 1% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Straight Line Management, LLC ha aceptado cumplir la meta de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity:

- A. Esta ordenanza aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, que otorga hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para la construcción de mejoras de infraestructura pública adicional asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo, y que autoriza la asignación y enmienda al Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

El capítulo 311 del Código de Impuestos a la Propiedad autoriza al municipio que designó una TIRZ a celebrar acuerdos y construir las mejoras públicas necesarias para los proyectos de desarrollo y revitalización que benefician a la Ciudad y a la TIRZ de Inner City. El 24 de junio de 2020, la Junta de la TIRZ de Inner City aprobó una Resolución (adjunta como anexo al Acuerdo de Financiamiento) que autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta de la TIRZ de Inner City para proporcionar fondos de incrementos fiscales disponibles por una suma total no mayor a \$1,900,000.00 para mejoras adicionales de infraestructura pública asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity. Las mejoras de infraestructura pública incluirán aceras más amplias, estacionamiento paralelo, paisajismo y obras asociadas con las mejoras a lo largo de North Hackberry.

- B. Esta ordenanza aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

La enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 proveerá trabajo de diseño adicional por parte de The Broussard Group, Inc. para completar la rehabilitación general adicional del parque y las mejoras de la infraestructura pública en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity. La empresa proporcionará la programación previa, el diseño esquemático, los documentos de construcción, la licitación y cualquier servicio asociado necesario para las mejoras añadidas al alcance del proyecto.

- C. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity del Programa de Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

El proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity proporcionará nuevos caminos de concreto, mesas, bancas, un patio de juegos, un baño público independiente, la renovación de Harmony Plaza con iluminación acentuada, un parque para perros, campos de juego informales, un área de césped para grandes eventos con electricidad e iluminación en el sitio. Las nueve alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato proveerán asientos, iluminación y jardinería adicionales para el parque.

Se espera que la construcción comience en octubre de 2020 y se estima que finalizará para junio de 2021.

Este proyecto y la construcción de estas mejoras son fundamentales para el redesarrollo de estos parques y proporcionarán una mejor seguridad para los peatones y una mejor conectividad dentro de los parques y los límites del vecindario.

ALTERNATIVAS:

- A. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este acuerdo de financiamiento; sin embargo, esta medida afectaría negativamente el diseño y la construcción del proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity, lo que requeriría que el personal buscara una fuente alternativa de financiamiento.
- B. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar esta enmienda; sin embargo, no aprobar este asunto resultará en la incapacidad del personal para completar el trabajo de diseño adicional necesario para completar el proyecto.
- C. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar este contrato y requerir al personal que vuelva a anunciar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

- A. Esta ordenanza autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, otorgando hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity. Esta ordenanza también autoriza la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- B. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma aumentada de \$132,870.00 autorizada pagadera a The Broussard Group, Inc. para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- C. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$2,769,350.00 autorizada pagadera a Straight Line Management, LLC. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

RECOMENDACIÓN:

- A. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, otorgando hasta

\$1,900,000.00 en fondos reembolsables de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para mejoras adicionales al proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

- B. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que enmienda el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. por la suma aumentada de \$132,870.00 para servicios adicionales de diseño arquitectónico relacionados con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- C. El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5961

Número de Asunto de la Agenda: 11A.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2 del Consejo

ASUNTO:

Parques Lockwood & Dignowity (Proyecto de Bonos 2017)

RESUMEN:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de Parques Lockwood y Dignowity:

- A. Una ordenanza que aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, que otorga hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para la construcción de mejoras de infraestructura pública adicionales asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo, y que autoriza la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- B. Una ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- C. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity del Programa de Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, la Ciudad aprobó el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$3,100,000.00 para mejoras a los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo. Se reasignaron fondos por la suma de \$999,560.00 al proyecto a partir de la cancelación del proyecto de Bonos para Instalaciones de Educación Deportiva. El proyecto de Lockwood y Dignowity proporcionará nuevos caminos de concreto, mesas, bancas, un patio de juegos, un baño público independiente, la renovación de Harmony Plaza con iluminación acentuada, un parque para perros, campos de juego informales, un área de césped para grandes eventos con electricidad e iluminación en el sitio. Las nueve alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato proveerán asientos, iluminación y jardinería adicionales para el parque. Se espera que la construcción comience en octubre de 2020 y se estima que finalizará para junio de 2021.

El proyecto de Parques Lockwood y Dignowity completará obras asociadas a planes conceptuales desarrollados a través de talleres de visión comunitaria y aportes del público. Se realizaron dos reuniones públicas separadas en mayo de 2018, y febrero de 2019 para recabar opiniones para el proyecto. Para cumplir con las prioridades de este proyecto, incluyendo el cierre de Burnet Street para unir los dos parques, la Ciudad suscribió un acuerdo de financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión #11 de Inner City para financiar mejoras adicionales a lo largo de North Hackberry y enmendará el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados según se requiera para el alcance de trabajo ampliado del proyecto.

Medidas Previas del Consejo

El acuerdo de servicios de diseño ejecutado anteriormente entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. por la suma de \$253,750.00 fue aprobado por el Consejo de la Ciudad el 5 de octubre de 2017 a través de la Ordenanza 2017-10-05- 0742. Las enmiendas incrementaron el contrato en \$100,359.00, a un total de \$354,109.00. Esta enmienda incrementará el contrato en \$132,870.00, a una suma total de \$486,979.00.

La siguiente tabla refleja las enmiendas que se han producido:

Asunto	Suma
Valor original del contrato	\$253,750.00
Enmiendas Autorizadas Anteriormente	\$100,359.00
Enmienda Propuesta	\$132,870.00
Valor Revisado del Contrato	\$486,979.00

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 24 de junio de 2020 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y en el sitio de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 31 de julio de 2020, y se recibieron diez (10) propuestas. De éstas, el oferente más bajo fue considerado como no receptivo por no cumplir con los requisitos de subcontratación. Straight Line Management, LLC presentó la oferta receptiva más baja. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de

empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 8% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 1% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Straight Line Management, LLC ha aceptado cumplir la meta de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity:

- A. Esta ordenanza aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, que otorga hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para la construcción de mejoras de infraestructura pública adicional asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo, y que autoriza la asignación y enmienda al Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

El capítulo 311 del Código de Impuestos a la Propiedad autoriza al municipio que designó una TIRZ a celebrar acuerdos y construir las mejoras públicas necesarias para los proyectos de desarrollo y revitalización que benefician a la Ciudad y a la TIRZ de Inner City. El 24 de junio de 2020, la Junta de la TIRZ de Inner City aprobó una Resolución (adjunta como anexo al Acuerdo de Financiamiento) que autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta de la TIRZ de Inner City para proporcionar fondos de incrementos fiscales disponibles por una suma total no mayor a \$1,900,000.00 para mejoras adicionales de infraestructura pública asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity. Las mejoras de infraestructura pública incluirán aceras más amplias, estacionamiento paralelo, paisajismo y obras asociadas con las mejoras a lo largo de North Hackberry.

- B. Esta ordenanza aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

La enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 proveerá trabajo de diseño adicional por parte de The Broussard Group, Inc. para completar la rehabilitación general adicional del parque y las mejoras de la infraestructura pública en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity. La empresa proporcionará la programación previa, el diseño esquemático, los documentos de construcción, la licitación y cualquier servicio asociado necesario para las mejoras añadidas al alcance del proyecto.

- C. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity del Programa de Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

El proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity proporcionará nuevos caminos de concreto, mesas, bancas, un patio de juegos, un baño público independiente, la renovación de Harmony Plaza con iluminación acentuada, un parque para perros, campos de juego informales, un área de césped para grandes eventos con electricidad e iluminación en el sitio. Las nueve alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato proveerán asientos, iluminación y jardinería adicionales para el parque.

Se espera que la construcción comience en octubre de 2020 y se estima que finalizará para junio de 2021.

Este proyecto y la construcción de estas mejoras son fundamentales para el redesarrollo de estos parques y proporcionarán una mejor seguridad para los peatones y una mejor conectividad dentro de los parques y los límites del vecindario.

ALTERNATIVAS:

- A. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este acuerdo de financiamiento; sin embargo, esta medida afectaría negativamente el diseño y la construcción del proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity, lo que requeriría que el personal buscara una fuente alternativa de financiamiento.
- B. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar esta enmienda; sin embargo, no aprobar este asunto resultará en la incapacidad del personal para completar el trabajo de diseño adicional necesario para completar el proyecto.
- C. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar este contrato y requerir al personal que vuelva a anunciar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

- A. Esta ordenanza autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, otorgando hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity. Esta ordenanza también autoriza la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- B. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma aumentada de \$132,870.00 autorizada pagadera a The Broussard Group, Inc. para el proyecto de Parques Lockwood y Dignowity. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- C. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$2,769,350.00 autorizada pagadera a Straight Line Management, LLC. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

RECOMENDACIÓN:

- A. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, otorgando hasta

\$1,900,000.00 en fondos reembolsables de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para mejoras adicionales al proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

- B. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que enmienda el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. por la suma aumentada de \$132,870.00 para servicios adicionales de diseño arquitectónico relacionados con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- C. El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5962

Número de Asunto de la Agenda: 11B.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2 del Consejo

ASUNTO:

Parques Lockwood & Dignowity (Proyecto de Bonos 2017)

RESUMEN:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de Parques Lockwood y Dignowity:

- A. Una ordenanza que aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, que otorga hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para la construcción de mejoras de infraestructura pública adicionales asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo, y que autoriza la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- B. Una ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- C. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity del Programa de Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, la Ciudad aprobó el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$3,100,000.00 para mejoras a los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo. Se reasignaron fondos por la suma de \$999,560.00 al proyecto a partir de la cancelación del proyecto de Bonos para Instalaciones de Educación Deportiva. El proyecto de Lockwood y Dignowity proporcionará nuevos caminos de concreto, mesas, bancas, un patio de juegos, un baño público independiente, la renovación de Harmony Plaza con iluminación acentuada, un parque para perros, campos de juego informales, un área de césped para grandes eventos con electricidad e iluminación en el sitio. Las nueve alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato proveerán asientos, iluminación y jardinería adicionales para el parque. Se espera que la construcción comience en octubre de 2020 y se estima que finalizará para junio de 2021.

El proyecto de Parques Lockwood y Dignowity completará obras asociadas a planes conceptuales desarrollados a través de talleres de visión comunitaria y aportes del público. Se realizaron dos reuniones públicas separadas en mayo de 2018, y febrero de 2019 para recabar opiniones para el proyecto. Para cumplir con las prioridades de este proyecto, incluyendo el cierre de Burnet Street para unir los dos parques, la Ciudad suscribió un acuerdo de financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión #11 de Inner City para financiar mejoras adicionales a lo largo de North Hackberry y enmendará el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados según se requiera para el alcance de trabajo ampliado del proyecto.

Medidas Previas del Consejo

El acuerdo de servicios de diseño ejecutado anteriormente entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. por la suma de \$253,750.00 fue aprobado por el Consejo de la Ciudad el 5 de octubre de 2017 a través de la Ordenanza 2017-10-05- 0742. Las enmiendas incrementaron el contrato en \$100,359.00, a un total de \$354,109.00. Esta enmienda incrementará el contrato en \$132,870.00, a una suma total de \$486,979.00.

La siguiente tabla refleja las enmiendas que se han producido:

Asunto	Suma
Valor original del contrato	\$253,750.00
Enmiendas Autorizadas Anteriormente	\$100,359.00
Enmienda Propuesta	\$132,870.00
Valor Revisado del Contrato	\$486,979.00

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 24 de junio de 2020 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y en el sitio de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 31 de julio de 2020, y se recibieron diez (10) propuestas. De éstas, el oferente más bajo fue considerado como no receptivo por no cumplir con los requisitos de subcontratación. Straight Line Management, LLC presentó la oferta receptiva más baja. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de

empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 8% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 1% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Straight Line Management, LLC ha aceptado cumplir la meta de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity:

- A. Esta ordenanza aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, que otorga hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para la construcción de mejoras de infraestructura pública adicional asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo, y que autoriza la asignación y enmienda al Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

El capítulo 311 del Código de Impuestos a la Propiedad autoriza al municipio que designó una TIRZ a celebrar acuerdos y construir las mejoras públicas necesarias para los proyectos de desarrollo y revitalización que benefician a la Ciudad y a la TIRZ de Inner City. El 24 de junio de 2020, la Junta de la TIRZ de Inner City aprobó una Resolución (adjunta como anexo al Acuerdo de Financiamiento) que autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta de la TIRZ de Inner City para proporcionar fondos de incrementos fiscales disponibles por una suma total no mayor a \$1,900,000.00 para mejoras adicionales de infraestructura pública asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity. Las mejoras de infraestructura pública incluirán aceras más amplias, estacionamiento paralelo, paisajismo y obras asociadas con las mejoras a lo largo de North Hackberry.

- B. Esta ordenanza aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

La enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 proveerá trabajo de diseño adicional por parte de The Broussard Group, Inc. para completar la rehabilitación general adicional del parque y las mejoras de la infraestructura pública en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity. La empresa proporcionará la programación previa, el diseño esquemático, los documentos de construcción, la licitación y cualquier servicio asociado necesario para las mejoras añadidas al alcance del proyecto.

- C. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity del Programa de Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

El proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity proporcionará nuevos caminos de concreto, mesas, bancas, un patio de juegos, un baño público independiente, la renovación de Harmony Plaza con iluminación acentuada, un parque para perros, campos de juego informales, un área de césped para grandes eventos con electricidad e iluminación en el sitio. Las nueve alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato proveerán asientos, iluminación y jardinería adicionales para el parque.

Se espera que la construcción comience en octubre de 2020 y se estima que finalizará para junio de 2021.

Este proyecto y la construcción de estas mejoras son fundamentales para el redesarrollo de estos parques y proporcionarán una mejor seguridad para los peatones y una mejor conectividad dentro de los parques y los límites del vecindario.

ALTERNATIVAS:

- A. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este acuerdo de financiamiento; sin embargo, esta medida afectaría negativamente el diseño y la construcción del proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity, lo que requeriría que el personal buscara una fuente alternativa de financiamiento.
- B. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar esta enmienda; sin embargo, no aprobar este asunto resultará en la incapacidad del personal para completar el trabajo de diseño adicional necesario para completar el proyecto.
- C. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar este contrato y requerir al personal que vuelva a anunciar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

- A. Esta ordenanza autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, otorgando hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity. Esta ordenanza también autoriza la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- B. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma aumentada de \$132,870.00 autorizada pagadera a The Broussard Group, Inc. para el proyecto de Parques Lockwood y Dignowity. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- C. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$2,769,350.00 autorizada pagadera a Straight Line Management, LLC. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

RECOMENDACIÓN:

- A. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, otorgando hasta

\$1,900,000.00 en fondos reembolsables de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para mejoras adicionales al proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

- B. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que enmienda el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. por la suma aumentada de \$132,870.00 para servicios adicionales de diseño arquitectónico relacionados con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- C. El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5963

Número de Asunto de la Agenda: 11C.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2 del Consejo

ASUNTO:

Parques Lockwood & Dignowity (Proyecto de Bonos 2017)

RESUMEN:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de Parques Lockwood y Dignowity:

- A. Una ordenanza que aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, que otorga hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para la construcción de mejoras de infraestructura pública adicionales asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo, y que autoriza la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- B. Una ordenanza que aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- C. Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity del Programa de Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

El 6 de mayo de 2017, la Ciudad aprobó el Programa de Bonos 2017 que autorizó \$3,100,000.00 para mejoras a los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo. Se reasignaron fondos por la suma de \$999,560.00 al proyecto a partir de la cancelación del proyecto de Bonos para Instalaciones de Educación Deportiva. El proyecto de Lockwood y Dignowity proporcionará nuevos caminos de concreto, mesas, bancas, un patio de juegos, un baño público independiente, la renovación de Harmony Plaza con iluminación acentuada, un parque para perros, campos de juego informales, un área de césped para grandes eventos con electricidad e iluminación en el sitio. Las nueve alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato proveerán asientos, iluminación y jardinería adicionales para el parque. Se espera que la construcción comience en octubre de 2020 y se estima que finalizará para junio de 2021.

El proyecto de Parques Lockwood y Dignowity completará obras asociadas a planes conceptuales desarrollados a través de talleres de visión comunitaria y aportes del público. Se realizaron dos reuniones públicas separadas en mayo de 2018, y febrero de 2019 para recabar opiniones para el proyecto. Para cumplir con las prioridades de este proyecto, incluyendo el cierre de Burnet Street para unir los dos parques, la Ciudad suscribió un acuerdo de financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión #11 de Inner City para financiar mejoras adicionales a lo largo de North Hackberry y enmendará el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados según se requiera para el alcance de trabajo ampliado del proyecto.

Medidas Previas del Consejo

El acuerdo de servicios de diseño ejecutado anteriormente entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. por la suma de \$253,750.00 fue aprobado por el Consejo de la Ciudad el 5 de octubre de 2017 a través de la Ordenanza 2017-10-05- 0742. Las enmiendas incrementaron el contrato en \$100,359.00, a un total de \$354,109.00. Esta enmienda incrementará el contrato en \$132,870.00, a una suma total de \$486,979.00.

La siguiente tabla refleja las enmiendas que se han producido:

Asunto	Suma
Valor original del contrato	\$253,750.00
Enmiendas Autorizadas Anteriormente	\$100,359.00
Enmienda Propuesta	\$132,870.00
Valor Revisado del Contrato	\$486,979.00

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 24 de junio de 2020 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y en el sitio de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 31 de julio de 2020, y se recibieron diez (10) propuestas. De éstas, el oferente más bajo fue considerado como no receptivo por no cumplir con los requisitos de subcontratación. Straight Line Management, LLC presentó la oferta receptiva más baja. Se incluye aquí una matriz del resultado de la oferta.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta

de subcontratación del 8% para empresas de negocios propiedad de minorías y/o mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 1% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Straight Line Management, LLC ha aceptado cumplir la meta de subcontratación.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Consideración de los siguientes asuntos relacionados con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity:

- A. Esta ordenanza aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, que otorga hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para la construcción de mejoras de infraestructura pública adicional asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity ubicados en el Distrito 2 del Consejo, y que autoriza la asignación y enmienda al Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

El capítulo 311 del Código de Impuestos a la Propiedad autoriza al municipio que designó una TIRZ a celebrar acuerdos y construir las mejoras públicas necesarias para los proyectos de desarrollo y revitalización que benefician a la Ciudad y a la TIRZ de Inner City. El 24 de junio de 2020, la Junta de la TIRZ de Inner City aprobó una Resolución (adjunta como anexo al Acuerdo de Financiamiento) que autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta de la TIRZ de Inner City para proporcionar fondos de incrementos fiscales disponibles por una suma total no mayor a \$1,900,000.00 para mejoras adicionales de infraestructura pública asociadas con el redesarrollo de los Parques Lockwood y Dignowity. Las mejoras de infraestructura pública incluirán aceras más amplias, estacionamiento paralelo, paisajismo y obras asociadas con las mejoras a lo largo de North Hackberry.

- B. Esta ordenanza aprueba la ejecución de una enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 al Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. para servicios adicionales de diseño arquitectónico asociados con el diseño, la licitación, la fase de construcción y otros servicios relacionados requeridos en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

La enmienda por la suma aumentada de \$132,870.00 proveerá trabajo de diseño adicional por parte de The Broussard Group, Inc. para completar la rehabilitación general adicional del parque y las mejoras de la infraestructura pública en relación con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity. La empresa proporcionará la programación previa, el diseño esquemático, los documentos de construcción, la licitación y cualquier servicio asociado necesario para las mejoras añadidas al alcance del proyecto.

- C. Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity del Programa de Bonos 2017, ubicado en el Distrito 2 del Consejo. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

El proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity proporcionará nuevos caminos de concreto, mesas,

bancas, un patio de juegos, un baño público independiente, la renovación de Harmony Plaza con iluminación acentuada, un parque para perros, campos de juego informales, un área de césped para grandes eventos con electricidad e iluminación en el sitio. Las nueve alternativas adicionales aceptadas como parte de este contrato proveerán asientos, iluminación y jardinería adicionales para el parque.

Se espera que la construcción comience en octubre de 2020 y se estima que finalizará para junio de 2021.

Este proyecto y la construcción de estas mejoras son fundamentales para el redesarrollo de estos parques y proporcionarán una mejor seguridad para los peatones y una mejor conectividad dentro de los parques y los límites del vecindario.

ALTERNATIVAS:

- A. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar este acuerdo de financiamiento; sin embargo, esta medida afectaría negativamente el diseño y la construcción del proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity, lo que requeriría que el personal buscara una fuente alternativa de financiamiento.
- B. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar esta enmienda; sin embargo, no aprobar este asunto resultará en la incapacidad del personal para completar el trabajo de diseño adicional necesario para completar el proyecto.
- C. Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar este contrato y requerir al personal que vuelva a anunciar este proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, afectaría negativamente la finalización oportuna del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

- A. Esta ordenanza autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, otorgando hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity. Esta ordenanza también autoriza la asignación y enmienda del Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026 con fondos por una suma no mayor a \$1,900,000.00 del fondo de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro. 11 de Inner City para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- B. Este es un gasto por único para mejoras estructurales por la suma aumentada de \$132,870.00 autorizada pagadera a The Broussard Group, Inc. para el proyecto de Parques Lockwood y Dignowity. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.
- C. Este es un gasto único para mejoras estructurales por la suma de \$2,769,350.00 autorizada pagadera a Straight Line Management, LLC. Se dispone de fondos del programa de Bonos de Obligación General 2017 - 2022 y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2021 - AF 2026.

RECOMENDACIÓN:

- A. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que aprueba la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión Nro. 11 de Inner City, otorgando hasta \$1,900,000.00 en fondos reembolsables de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) Nro.

11 de Inner City para mejoras adicionales al proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.

- B. El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que enmienda el Acuerdo de Servicios de Diseño entre la Ciudad y The Broussard Group, Inc. por la suma aumentada de \$132,870.00 para servicios adicionales de diseño arquitectónico relacionados con el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.
- C. El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta más baja y adjudica un contrato de construcción que incluye nueve alternativas adicionales a Straight Line Management, LLC por la suma de \$2,769,350.00 para el proyecto de los Parques Lockwood y Dignowity.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5767

Número de Asunto de la Agenda: 12.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Sostenibilidad

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Douglas R. Melnick, AICP, ISSP-SA, CNU-A

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Todos

ASUNTO: Este asunto aprueba una enmienda a la Ordenanza 2019-12-12-1066 para cambiar la composición del Comité Asesor Técnico y Comunitario añadiendo tres puestos dedicados a representantes de la industria energética y la industria automotriz, añadiendo al Southwest Research Institute como investigador colaborador y aprobando la lista completa de candidatos recomendados para el Comité Asesor Técnico y Comunitario y el Comité Asesor de Equidad Climática.

RESUMEN:

De conformidad con el Plan de Acción y Adaptación Climática (CAAP) de SA Climate Ready, el Comité Asesor Técnico y Comunitario y el Comité Asesor de Equidad Climática, aportarán a la implementación, y ayudarán a involucrar a la comunidad, entre otras acciones. Las entrevistas con los candidatos a ambos comités se realizaron a finales de junio, principios de julio, mediados de agosto y principios de octubre por un Subcomité de Salud y Equidad Comunitaria (CHEC) con la meta de convocar la reunión trimestral inaugural de ambos comités en noviembre de 2020.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 22 de junio de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó la Resolución Nro. 2017-06-22-0031R en apoyo al Acuerdo Climático de París; instruyendo al personal de la ciudad a desarrollar un plan para ayudar a San Antonio a cumplir con las metas de este acuerdo. El 17 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó el Plan de Acción y Adaptación Climática de SA Climate Ready por medio de la Ordenanza 2019-10-17-0840.

Para continuar recibiendo aporte comunitario para priorizar e implementar una estrategia CAAP, se establecieron dos comités de reclutamiento externo: un Comité Asesor Técnico y Comunitario, y un Comité Asesor de Equidad Climática. Los designados a ambos comités fueron seleccionados en base a su experiencia técnica en elementos relacionados con la mitigación y adaptación climática u otras áreas importantes relacionadas con la implementación del plan; representación de perspectivas importantes; y un interés en la colaboración para lograr resultados exitosos. Los comités fueron aprobados y establecidos por el Consejo de la Ciudad el 12 de diciembre de 2019 mediante la Ordenanza 2019-12-12-1066.

ASUNTO:

Con la incorporación de los tres miembros nuevos, el Comité Asesor Técnico y Comunitario estará compuesto por 24 representantes, 17 miembros generales y siete organizaciones miembros nombrados por el Alcalde y el Consejo de la Ciudad, según lo recomiende el subcomité CHEC, la Oficina del Administrador de la Ciudad, la Oficina de Equidad y la Oficina de Sostenibilidad. Las organizaciones miembros incluyen a CPS Energy; Sistema de Agua de San Antonio; VIA Metropolitan Transit; San Antonio River Authority; la Base Conjunta de San Antonio; Southwest Research Institute, y el Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor de Equidad Climática.

El Comité Asesor de Equidad Climática está compuesto por 11 representantes; 10 de organizaciones comunitarias y otros interesados clave que representan los intereses de las poblaciones de bajos ingresos, las comunidades de color y otras poblaciones marginadas, y el Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor Técnico y Comunitario. Los miembros son nombrados por el Alcalde y el Consejo de la Ciudad, según lo recomiende el subcomité CHEC, la Oficina del Administrador de la Ciudad, la Oficina de Equidad y la Oficina de Sostenibilidad. El marco ético que fundamenta al CAAP es la equidad climática, dando prioridad a las comunidades más afectadas por el cambio climático, aquellas que menos contribuyen a él y las más vulnerables socialmente a él. La equidad climática garantiza que esas comunidades desempeñen un papel central en la justa transformación de los sistemas que han establecido, y siguen perpetuando, la carga desigual de los impactos climáticos.

El subcomité del CHEC, con el apoyo de la Oficina de Sostenibilidad y la Oficina de Equidad, realizó entrevistas con los candidatos a ambos comités a finales de junio, principios de julio, mediados de agosto y principios de octubre. Una vez terminada la lista inicial de candidatos, la Oficina de Sostenibilidad evaluó las selecciones actuales e identificó una brecha en la representación de las industrias de energía y de transporte en el Comité Asesor Técnico y Comunitario. Debido al nivel de participación que estos sectores tienen en el logro de las metas en el CAAP y porque son una parte integral de la comunidad empresarial de San Antonio, es esencial que estén representados en los comités asesores. El 28 de agosto se presentó al CHEC la lista inicial de candidatos y la recomendación de añadir dos puestos para las industrias energética y automovilística, y fue aprobada por el mismo. La recomendación de añadir dos puestos para las industrias energética y automotriz y un puesto para el SWRI fue presentada y apoyada por el Consejo de la Ciudad durante la Sesión B del 30 de septiembre.

El comité de selección recomienda los siguientes candidatos al Comité Asesor Técnico y Comunitario:

- DeeDee Belmares | General
- Ashley Bird | General
- James E. Cooper | General
- Estella Cota-Trevino | General
- Matt Cox | General
- Dr. Neil Debbage | General
- Ashley Harris | General
- Stephen Lucke | General
- Dr. Kelly Lyons | General
- Francisco Manon | General
- Richard McDonald | General
- Dr. Jimmy Perkins | General
- John Plescia | General
- Rosalinda Sanquiche | General
- Ryan Webber | General
- Rick Cavender | Industria Automotriz
- Stephanie Moreno | Industria Energética
- Melissa Bryant, San Antonio River Authority | Organización Miembro

- Karen Guz, Sistema de Agua de San Antonio | Organización Miembro
- Kammy Horne, VIA Metropolitan Transit | Organización Miembro
- Marvin Pair, Base Conjunta de San Antonio | Organización Miembro
- Angela Rodriguez, CPS Energy | Organización Miembro
- Miriam Juckett, Southwest Research Institute | Instituto Investigador Colaborador
- El/la Presidente o Vicepresidente del Comité de Equidad Climática

El comité de selección recomienda los siguientes candidatos al Comité Asesor de Equidad Climática:

- Aaron Arguello | General
- Dr. Adelita Cantu | General
- Anacua Garcia | General
- Jesus Garcia-Gonzalez | General
- Harjot Kaur | General
- Diana Lopez-Perez | General
- Eloisa Portillo-Morales | General
- Joshua Scott | General
- Dr. Joe Simpson | General
- Tristan Tovar | General
- El/la Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor Técnico y Comunitario

Dado que la ordenanza que establece ambos comités declara que "los comités representarán a aquellos que viven y trabajan dentro de la Ciudad de San Antonio, incluyendo a personas indígenas, comunidades de color, residentes de bajos ingresos, personas LGTBQIA+, personas de diversas edades, personas con discapacidades y otras comunidades marginadas que tienen diversos conocimientos, identidades y/o perspectivas", se ha realizado y se seguirá realizando un amplio análisis de equidad para asegurar que los comités resultantes tengan la representación más diversa posible, manteniendo al mismo tiempo los conocimientos técnicos necesarios.

Todos los miembros seleccionados del comité deben asistir a una serie de seminarios web de formación y orientación sobre equidad racial antes de las reuniones iniciales del comité.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado a este asunto.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de una Ordenanza para enmendar la Ordenanza 2019-12-12-1066 para permitir la adición de tres puestos dedicados al Comité Asesor Técnico y Comunitario para un representante de la industria energética, uno de la industria automotriz, la adición del SWRI como investigador colaborador, y recomienda la aprobación de la lista completa de candidatos seleccionados para el Comité Asesor Técnico y Comunitario, y el Comité Asesor de Equidad Climática.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-6012

Número de Asunto de la Agenda: 12A.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Sostenibilidad

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Douglas R. Melnick, AICP, ISSP-SA, CNU-A

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Todos

ASUNTO: Este asunto aprueba una enmienda a la Ordenanza 2019-12-12-1066 para cambiar la composición del Comité Asesor Técnico y Comunitario añadiendo tres puestos dedicados a representantes de la industria energética y la industria automotriz, añadiendo al Southwest Research Institute como investigador colaborador y aprobando la lista completa de candidatos recomendados para el Comité Asesor Técnico y Comunitario y el Comité Asesor de Equidad Climática.

RESUMEN:

De conformidad con el Plan de Acción y Adaptación Climática (CAAP) de SA Climate Ready, el Comité Asesor Técnico y Comunitario y el Comité Asesor de Equidad Climática, aportarán a la implementación, y ayudarán a involucrar a la comunidad, entre otras acciones. Las entrevistas con los candidatos a ambos comités se realizaron a finales de junio, principios de julio, mediados de agosto y principios de octubre por un Subcomité de Salud y Equidad Comunitaria (CHEC) con la meta de convocar la reunión trimestral inaugural de ambos comités en noviembre de 2020.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 22 de junio de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó la Resolución Nro. 2017-06-22-0031R en apoyo al Acuerdo Climático de París; instruyendo al personal de la ciudad a desarrollar un plan para ayudar a San Antonio a cumplir con las metas de este acuerdo. El 17 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó el Plan de Acción y Adaptación Climática de SA Climate Ready por medio de la Ordenanza 2019-10-17-0840.

Para continuar recibiendo aporte comunitario para priorizar e implementar una estrategia CAAP, se establecieron dos comités de reclutamiento externo: un Comité Asesor Técnico y Comunitario, y un Comité Asesor de Equidad Climática. Los designados a ambos comités fueron seleccionados en base a su experiencia técnica en elementos relacionados con la mitigación y adaptación climática u otras áreas importantes relacionadas con la implementación del plan; representación de perspectivas importantes; y un interés en la colaboración para lograr resultados exitosos. Los comités fueron aprobados y establecidos por el Consejo de la Ciudad el 12 de diciembre de 2019 mediante la Ordenanza 2019-12-12-1066.

ASUNTO:

Con la incorporación de los tres miembros nuevos, el Comité Asesor Técnico y Comunitario estará compuesto por 24 representantes, 17 miembros generales y siete organizaciones miembros nombrados por el Alcalde y el Consejo de la Ciudad, según lo recomiende el subcomité CHEC, la Oficina del Administrador de la Ciudad, la Oficina de Equidad y la Oficina de Sostenibilidad. Las organizaciones miembros incluyen a CPS Energy; Sistema de Agua de San Antonio; VIA Metropolitan Transit; San Antonio River Authority; la Base Conjunta de San Antonio; Southwest Research Institute, y el Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor de Equidad Climática.

El Comité Asesor de Equidad Climática está compuesto por 11 representantes; 10 de organizaciones comunitarias y otros interesados clave que representan los intereses de las poblaciones de bajos ingresos, las comunidades de color y otras poblaciones marginadas, y el Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor Técnico y Comunitario. Los miembros son nombrados por el Alcalde y el Consejo de la Ciudad, según lo recomiende el subcomité CHEC, la Oficina del Administrador de la Ciudad, la Oficina de Equidad y la Oficina de Sostenibilidad. El marco ético que fundamenta al CAAP es la equidad climática, dando prioridad a las comunidades más afectadas por el cambio climático, aquellas que menos contribuyen a él y las más vulnerables socialmente a él. La equidad climática garantiza que esas comunidades desempeñen un papel central en la justa transformación de los sistemas que han establecido, y siguen perpetuando, la carga desigual de los impactos climáticos.

El subcomité del CHEC, con el apoyo de la Oficina de Sostenibilidad y la Oficina de Equidad, realizó entrevistas con los candidatos a ambos comités a finales de junio, principios de julio, mediados de agosto y principios de octubre. Una vez terminada la lista inicial de candidatos, la Oficina de Sostenibilidad evaluó las selecciones actuales e identificó una brecha en la representación de las industrias de energía y de transporte en el Comité Asesor Técnico y Comunitario. Debido al nivel de participación que estos sectores tienen en el logro de las metas en el CAAP y porque son una parte integral de la comunidad empresarial de San Antonio, es esencial que estén representados en los comités asesores. El 28 de agosto se presentó al CHEC la lista inicial de candidatos y la recomendación de añadir dos puestos para las industrias energética y automovilística, y fue aprobada por el mismo. La recomendación de añadir dos puestos para las industrias energética y automotriz y un puesto para el SWRI fue presentada y apoyada por el Consejo de la Ciudad durante la Sesión B del 30 de septiembre.

El comité de selección recomienda los siguientes candidatos al Comité Asesor Técnico y Comunitario:

- DeeDee Belmares | General
- Ashley Bird | General
- James E. Cooper | General
- Estella Cota-Trevino | General
- Matt Cox | General
- Dr. Neil Debbage | General
- Ashley Harris | General
- Stephen Lucke | General
- Dr. Kelly Lyons | General
- Francisco Manon | General
- Richard McDonald | General
- Dr. Jimmy Perkins | General
- John Plescia | General
- Rosalinda Sanquiche | General
- Ryan Webber | General
- Rick Cavender | Industria Automotriz
- Stephanie Moreno | Industria Energética
- Melissa Bryant, San Antonio River Authority | Organización Miembro

- Karen Guz, Sistema de Agua de San Antonio | Organización Miembro
- Kammy Horne, VIA Metropolitan Transit | Organización Miembro
- Marvin Pair, Base Conjunta de San Antonio | Organización Miembro
- Angela Rodriguez, CPS Energy | Organización Miembro
- Miriam Juckett, Southwest Research Institute | Instituto Investigador Colaborador
- El/la Presidente o Vicepresidente del Comité de Equidad Climática

El comité de selección recomienda los siguientes candidatos al Comité Asesor de Equidad Climática:

- Aaron Arguello | General
- Dr. Adelita Cantu | General
- Anacua Garcia | General
- Jesus Garcia-Gonzalez | General
- Harjot Kaur | General
- Diana Lopez-Perez | General
- Eloisa Portillo-Morales | General
- Joshua Scott | General
- Dr. Joe Simpson | General
- Tristan Tovar | General
- El/la Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor Técnico y Comunitario

Dado que la ordenanza que establece ambos comités declara que "los comités representarán a aquellos que viven y trabajan dentro de la Ciudad de San Antonio, incluyendo a personas indígenas, comunidades de color, residentes de bajos ingresos, personas LGTBQIA+, personas de diversas edades, personas con discapacidades y otras comunidades marginadas que tienen diversos conocimientos, identidades y/o perspectivas", se ha realizado y se seguirá realizando un amplio análisis de equidad para asegurar que los comités resultantes tengan la representación más diversa posible, manteniendo al mismo tiempo los conocimientos técnicos necesarios.

Todos los miembros seleccionados del comité deben asistir a una serie de seminarios web de formación y orientación sobre equidad racial antes de las reuniones iniciales del comité.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado a este asunto.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de una Ordenanza para enmendar la Ordenanza 2019-12-12-1066 para permitir la adición de tres puestos dedicados al Comité Asesor Técnico y Comunitario para un representante de la industria energética, uno de la industria automotriz, la adición del SWRI como investigador colaborador, y recomienda la aprobación de la lista completa de candidatos seleccionados para el Comité Asesor Técnico y Comunitario, y el Comité Asesor de Equidad Climática.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-6013

Número de Asunto de la Agenda: 12B.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Sostenibilidad

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Douglas R. Melnick, AICP, ISSP-SA, CNU-A

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Todos

ASUNTO: Este asunto aprueba una enmienda a la Ordenanza 2019-12-12-1066 para cambiar la composición del Comité Asesor Técnico y Comunitario añadiendo tres puestos dedicados a representantes de la industria energética y la industria automotriz, añadiendo al Southwest Research Institute como investigador colaborador y aprobando la lista completa de candidatos recomendados para el Comité Asesor Técnico y Comunitario y el Comité Asesor de Equidad Climática.

RESUMEN:

De conformidad con el Plan de Acción y Adaptación Climática (CAAP) de SA Climate Ready, el Comité Asesor Técnico y Comunitario y el Comité Asesor de Equidad Climática, aportarán a la implementación, y ayudarán a involucrar a la comunidad, entre otras acciones. Las entrevistas con los candidatos a ambos comités se realizaron a finales de junio, principios de julio, mediados de agosto y principios de octubre por un Subcomité de Salud y Equidad Comunitaria (CHEC) con la meta de convocar la reunión trimestral inaugural de ambos comités en noviembre de 2020.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 22 de junio de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó la Resolución Nro. 2017-06-22-0031R en apoyo al Acuerdo Climático de París; instruyendo al personal de la ciudad a desarrollar un plan para ayudar a San Antonio a cumplir con las metas de este acuerdo. El 17 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó el Plan de Acción y Adaptación Climática de SA Climate Ready por medio de la Ordenanza 2019-10-17-0840.

Para continuar recibiendo aporte comunitario para priorizar e implementar una estrategia CAAP, se establecieron dos comités de reclutamiento externo: un Comité Asesor Técnico y Comunitario, y un Comité Asesor de Equidad Climática. Los designados a ambos comités fueron seleccionados en base a su experiencia técnica en elementos relacionados con la mitigación y adaptación climática u otras áreas importantes relacionadas con la implementación del plan; representación de perspectivas importantes; y un interés en la colaboración para lograr resultados exitosos. Los comités fueron aprobados y establecidos por el Consejo de la Ciudad el 12 de diciembre de 2019 mediante la Ordenanza 2019-12-12-1066.

ASUNTO:

Con la incorporación de los tres miembros nuevos, el Comité Asesor Técnico y Comunitario estará compuesto por 24 representantes, 17 miembros generales y siete organizaciones miembros nombrados por el Alcalde y el Consejo de la Ciudad, según lo recomiende el subcomité CHEC, la Oficina del Administrador de la Ciudad, la Oficina de Equidad y la Oficina de Sostenibilidad. Las organizaciones miembros incluyen a CPS Energy; Sistema de Agua de San Antonio; VIA Metropolitan Transit; San Antonio River Authority; la Base Conjunta de San Antonio; Southwest Research Institute, y el Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor de Equidad Climática.

El Comité Asesor de Equidad Climática está compuesto por 11 representantes; 10 de organizaciones comunitarias y otros interesados clave que representan los intereses de las poblaciones de bajos ingresos, las comunidades de color y otras poblaciones marginadas, y el Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor Técnico y Comunitario. Los miembros son nombrados por el Alcalde y el Consejo de la Ciudad, según lo recomiende el subcomité CHEC, la Oficina del Administrador de la Ciudad, la Oficina de Equidad y la Oficina de Sostenibilidad. El marco ético que fundamenta al CAAP es la equidad climática, dando prioridad a las comunidades más afectadas por el cambio climático, aquellas que menos contribuyen a él y las más vulnerables socialmente a él. La equidad climática garantiza que esas comunidades desempeñen un papel central en la justa transformación de los sistemas que han establecido, y siguen perpetuando, la carga desigual de los impactos climáticos.

El subcomité del CHEC, con el apoyo de la Oficina de Sostenibilidad y la Oficina de Equidad, realizó entrevistas con los candidatos a ambos comités a finales de junio, principios de julio, mediados de agosto y principios de octubre. Una vez terminada la lista inicial de candidatos, la Oficina de Sostenibilidad evaluó las selecciones actuales e identificó una brecha en la representación de las industrias de energía y de transporte en el Comité Asesor Técnico y Comunitario. Debido al nivel de participación que estos sectores tienen en el logro de las metas en el CAAP y porque son una parte integral de la comunidad empresarial de San Antonio, es esencial que estén representados en los comités asesores. El 28 de agosto se presentó al CHEC la lista inicial de candidatos y la recomendación de añadir dos puestos para las industrias energética y automovilística, y fue aprobada por el mismo. La recomendación de añadir dos puestos para las industrias energética y automotriz y un puesto para el SWRI fue presentada y apoyada por el Consejo de la Ciudad durante la Sesión B del 30 de septiembre.

El comité de selección recomienda los siguientes candidatos al Comité Asesor Técnico y Comunitario:

- DeeDee Belmares | General
- Ashley Bird | General
- James E. Cooper | General
- Estella Cota-Trevino | General
- Matt Cox | General
- Dr. Neil Debbage | General
- Ashley Harris | General
- Stephen Lucke | General
- Dr. Kelly Lyons | General
- Francisco Manon | General
- Richard McDonald | General
- Dr. Jimmy Perkins | General
- John Plescia | General
- Rosalinda Sanquiche | General
- Ryan Webber | General
- Rick Cavender | Industria Automotriz
- Stephanie Moreno | Industria Energética
- Melissa Bryant, San Antonio River Authority | Organización Miembro

- Karen Guz, Sistema de Agua de San Antonio | Organización Miembro
- Kammy Horne, VIA Metropolitan Transit | Organización Miembro
- Marvin Pair, Base Conjunta de San Antonio | Organización Miembro
- Angela Rodriguez, CPS Energy | Organización Miembro
- Miriam Juckett, Southwest Research Institute | Instituto Investigador Colaborador
- El/la Presidente o Vicepresidente del Comité de Equidad Climática

El comité de selección recomienda los siguientes candidatos al Comité Asesor de Equidad Climática:

- Aaron Arguello | General
- Dr. Adelita Cantu | General
- Anacua Garcia | General
- Jesus Garcia-Gonzalez | General
- Harjot Kaur | General
- Diana Lopez-Perez | General
- Eloisa Portillo-Morales | General
- Joshua Scott | General
- Dr. Joe Simpson | General
- Tristan Tovar | General
- El/la Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor Técnico y Comunitario

Dado que la ordenanza que establece ambos comités declara que "los comités representarán a aquellos que viven y trabajan dentro de la Ciudad de San Antonio, incluyendo a personas indígenas, comunidades de color, residentes de bajos ingresos, personas LGTBQIA+, personas de diversas edades, personas con discapacidades y otras comunidades marginadas que tienen diversos conocimientos, identidades y/o perspectivas", se ha realizado y se seguirá realizando un amplio análisis de equidad para asegurar que los comités resultantes tengan la representación más diversa posible, manteniendo al mismo tiempo los conocimientos técnicos necesarios.

Todos los miembros seleccionados del comité deben asistir a una serie de seminarios web de formación y orientación sobre equidad racial antes de las reuniones iniciales del comité.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado a este asunto.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de una Ordenanza para enmendar la Ordenanza 2019-12-12-1066 para permitir la adición de tres puestos dedicados al Comité Asesor Técnico y Comunitario para un representante de la industria energética, uno de la industria automotriz, la adición del SWRI como investigador colaborador, y recomienda la aprobación de la lista completa de candidatos seleccionados para el Comité Asesor Técnico y Comunitario, y el Comité Asesor de Equidad Climática.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-6014

Número de Asunto de la Agenda: 12C.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Sostenibilidad

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Douglas R. Melnick, AICP, ISSP-SA, CNU-A

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Todos

ASUNTO: Este asunto aprueba una enmienda a la Ordenanza 2019-12-12-1066 para cambiar la composición del Comité Asesor Técnico y Comunitario añadiendo tres puestos dedicados a representantes de la industria energética y la industria automotriz, añadiendo al Southwest Research Institute como investigador colaborador y aprobando la lista completa de candidatos recomendados para el Comité Asesor Técnico y Comunitario y el Comité Asesor de Equidad Climática.

RESUMEN:

De conformidad con el Plan de Acción y Adaptación Climática (CAAP) de SA Climate Ready, el Comité Asesor Técnico y Comunitario y el Comité Asesor de Equidad Climática, aportarán a la implementación, y ayudarán a involucrar a la comunidad, entre otras acciones. Las entrevistas con los candidatos a ambos comités se realizaron a finales de junio, principios de julio, mediados de agosto y principios de octubre por un Subcomité de Salud y Equidad Comunitaria (CHEC) con la meta de convocar la reunión trimestral inaugural de ambos comités en noviembre de 2020.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 22 de junio de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó la Resolución Nro. 2017-06-22-0031R en apoyo al Acuerdo Climático de París; instruyendo al personal de la ciudad a desarrollar un plan para ayudar a San Antonio a cumplir con las metas de este acuerdo. El 17 de octubre de 2019, el Consejo de la Ciudad adoptó el Plan de Acción y Adaptación Climática de SA Climate Ready por medio de la Ordenanza 2019-10-17-0840.

Para continuar recibiendo aporte comunitario para priorizar e implementar una estrategia CAAP, se establecieron dos comités de reclutamiento externo: un Comité Asesor Técnico y Comunitario, y un Comité Asesor de Equidad Climática. Los designados a ambos comités fueron seleccionados en base a su experiencia técnica en elementos relacionados con la mitigación y adaptación climática u otras áreas importantes relacionadas con la implementación del plan; representación de perspectivas importantes; y un interés en la colaboración para lograr resultados exitosos. Los comités fueron aprobados y establecidos por el Consejo de la Ciudad el 12 de diciembre de 2019 mediante la Ordenanza 2019-12-12-1066.

ASUNTO:

Con la incorporación de los tres miembros nuevos, el Comité Asesor Técnico y Comunitario estará compuesto por 24 representantes, 17 miembros generales y siete organizaciones miembros nombrados por el Alcalde y el Consejo de la Ciudad, según lo recomiende el subcomité CHEC, la Oficina del Administrador de la Ciudad, la Oficina de Equidad y la Oficina de Sostenibilidad. Las organizaciones miembros incluyen a CPS Energy; Sistema de Agua de San Antonio; VIA Metropolitan Transit; San Antonio River Authority; la Base Conjunta de San Antonio; Southwest Research Institute, y el Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor de Equidad Climática.

El Comité Asesor de Equidad Climática está compuesto por 11 representantes; 10 de organizaciones comunitarias y otros interesados clave que representan los intereses de las poblaciones de bajos ingresos, las comunidades de color y otras poblaciones marginadas, y el Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor Técnico y Comunitario. Los miembros son nombrados por el Alcalde y el Consejo de la Ciudad, según lo recomiende el subcomité CHEC, la Oficina del Administrador de la Ciudad, la Oficina de Equidad y la Oficina de Sostenibilidad. El marco ético que fundamenta al CAAP es la equidad climática, dando prioridad a las comunidades más afectadas por el cambio climático, aquellas que menos contribuyen a él y las más vulnerables socialmente a él. La equidad climática garantiza que esas comunidades desempeñen un papel central en la justa transformación de los sistemas que han establecido, y siguen perpetuando, la carga desigual de los impactos climáticos.

El subcomité del CHEC, con el apoyo de la Oficina de Sostenibilidad y la Oficina de Equidad, realizó entrevistas con los candidatos a ambos comités a finales de junio, principios de julio, mediados de agosto y principios de octubre. Una vez terminada la lista inicial de candidatos, la Oficina de Sostenibilidad evaluó las selecciones actuales e identificó una brecha en la representación de las industrias de energía y de transporte en el Comité Asesor Técnico y Comunitario. Debido al nivel de participación que estos sectores tienen en el logro de las metas en el CAAP y porque son una parte integral de la comunidad empresarial de San Antonio, es esencial que estén representados en los comités asesores. El 28 de agosto se presentó al CHEC la lista inicial de candidatos y la recomendación de añadir dos puestos para las industrias energética y automovilística, y fue aprobada por el mismo. La recomendación de añadir dos puestos para las industrias energética y automotriz y un puesto para el SWRI fue presentada y apoyada por el Consejo de la Ciudad durante la Sesión B del 30 de septiembre.

El comité de selección recomienda los siguientes candidatos al Comité Asesor Técnico y Comunitario:

- DeeDee Belmares | General
- Ashley Bird | General
- James E. Cooper | General
- Estella Cota-Trevino | General
- Matt Cox | General
- Dr. Neil Debbage | General
- Ashley Harris | General
- Stephen Lucke | General
- Dr. Kelly Lyons | General
- Francisco Manon | General
- Richard McDonald | General
- Dr. Jimmy Perkins | General
- John Plescia | General
- Rosalinda Sanquiche | General
- Ryan Webber | General
- Rick Cavender | Industria Automotriz
- Stephanie Moreno | Industria Energética
- Melissa Bryant, San Antonio River Authority | Organización Miembro

- Karen Guz, Sistema de Agua de San Antonio | Organización Miembro
- Kammy Horne, VIA Metropolitan Transit | Organización Miembro
- Marvin Pair, Base Conjunta de San Antonio | Organización Miembro
- Angela Rodriguez, CPS Energy | Organización Miembro
- Miriam Juckett, Southwest Research Institute | Instituto Investigador Colaborador
- El/la Presidente o Vicepresidente del Comité de Equidad Climática

El comité de selección recomienda los siguientes candidatos al Comité Asesor de Equidad Climática:

- Aaron Arguello | General
- Dr. Adelita Cantu | General
- Anacua Garcia | General
- Jesus Garcia-Gonzalez | General
- Harjot Kaur | General
- Diana Lopez-Perez | General
- Eloisa Portillo-Morales | General
- Joshua Scott | General
- Dr. Joe Simpson | General
- Tristan Tovar | General
- El/la Presidente o Vicepresidente del Comité Asesor Técnico y Comunitario

Dado que la ordenanza que establece ambos comités declara que "los comités representarán a aquellos que viven y trabajan dentro de la Ciudad de San Antonio, incluyendo a personas indígenas, comunidades de color, residentes de bajos ingresos, personas LGTBQIA+, personas de diversas edades, personas con discapacidades y otras comunidades marginadas que tienen diversos conocimientos, identidades y/o perspectivas", se ha realizado y se seguirá realizando un amplio análisis de equidad para asegurar que los comités resultantes tengan la representación más diversa posible, manteniendo al mismo tiempo los conocimientos técnicos necesarios.

Todos los miembros seleccionados del comité deben asistir a una serie de seminarios web de formación y orientación sobre equidad racial antes de las reuniones iniciales del comité.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado a este asunto.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de una Ordenanza para enmendar la Ordenanza 2019-12-12-1066 para permitir la adición de tres puestos dedicados al Comité Asesor Técnico y Comunitario para un representante de la industria energética, uno de la industria automotriz, la adición del SWRI como investigador colaborador, y recomienda la aprobación de la lista completa de candidatos seleccionados para el Comité Asesor Técnico y Comunitario, y el Comité Asesor de Equidad Climática.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5814

Número de Asunto de la Agenda: 13.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina del Abogado de la Ciudad.

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Andy Segovia, Abogado de la Ciudad

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Resolución de un litigio denominado *John Brubeck contra la Ciudad de San Antonio*

RESUMEN:

Este asunto aprobará la resolución de un litigio denominado *John Brubeck contra la Ciudad de San Antonio*, Causa Número 2019-CI-111545 pendiente en el 73° Condado de Distrito, Condado de Bexar, Texas por la suma de \$206,000.00 del Fondo de Responsabilidad de Autoseguro.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 7 de septiembre de 2018, se produjo un accidente automovilístico cerca de la Rampa de Salida de la Autopista 90 hacia South Zarzamora cuando un vehículo propiedad de la Ciudad, conducido por un empleado del Departamento de Manejo de Residuos Sólidos, chocó con un vehículo conducido por John Brubeck. El Sr. Brubeck sufrió lesiones, incurrió en gastos médicos y busca recuperar los daños de parte de la Ciudad.

Las partes han acordado resolver los reclamos del Sr. Brubeck por \$206,000.00, sujeto a la aprobación del Consejo de la Ciudad. Los fondos están disponibles del Presupuesto Adoptado del Fondo de Responsabilidad de Autoseguro para el AF 2021.

ASUNTO:

Los acuerdos de más de \$50,000 requieren la aprobación del Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

Si este acuerdo no es aprobado por el Consejo de la Ciudad, este caso procederá a un juicio por jurado. Lo mejor para la Ciudad es llegar a un acuerdo para evitar las incertidumbres y los riesgos asociados con el litigio.

IMPACTO FISCAL:

Si se aprueba, se pagarán \$206,000.00 a John Brubeck y a su abogado oficial, Andrew Toscano. Esto se financiará de acuerdo con el Presupuesto Adoptado del Fondo de Responsabilidad de Autoseguro para el AF 2021.

RECOMENDACIÓN:

El Personal recomienda la aprobación de este asunto.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5788

Número de Asunto de la Agenda: 14.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Tina Flores

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Reprogramación de las Reuniones del Consejo de la Ciudad y los Comités de la Ciudad en octubre, noviembre, diciembre y enero.

RESUMEN:

Esta ordenanza reprogramará todas las Sesiones Programadas Regularmente durante la Conferencia Anual de la Liga Municipal de Texas en octubre de 2020, la Liga Nacional de Ciudades en noviembre de 2020, el Día de los Veteranos y las Vacaciones de Invierno de diciembre y enero.

FECHA PREVISTA PARA LA REUNIÓN	PROGRAMADA PARA
Miércoles 14 de octubre de 2020 (Sesión B)	Miércoles 28 de octubre de 2020
Jueves 15 de octubre de 2020 (Regular)	Jueves 29 de octubre de 2020
Miércoles 11 de noviembre de 2020 (Sesión B) (Feriado)	Miércoles 2 de diciembre de 2020
Miércoles 18 de noviembre de 2020 (Sesión B)	Miércoles 2 de diciembre de 2020
Jueves 19 de noviembre de 2020 (Regular)	Jueves 3 de diciembre de 2020
Miércoles 23 de diciembre de 2020 (Sesión B) (Feriado)	Miércoles 13 de enero de 2021
Jueves 24 de diciembre de 2020 (Sesión A) (Feriado)	Jueves 14 de enero de 2021
Miércoles 6 de enero de 2021 (Sesión B) (Feriado)	Miércoles 13 de enero de 2021

Jueves 7 de enero de 2021 (Sesión A) (Feriado)	Jueves 14 de enero de 2021
--	----------------------------

Si la Administración de la Ciudad lo considera necesario, se puede programar una Sesión Especial del Consejo de la Ciudad.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Es necesario reprogramar las Sesiones del Consejo de la Ciudad para adaptarse a la Conferencia Anual de la Liga Municipal de Texas en octubre de 2020, la Liga Nacional de Ciudades en noviembre de 2020, el Día de los Veteranos y las Vacaciones de Invierno de diciembre y enero.

ASUNTO:

Es necesario reprogramar varias reuniones del Consejo de la Ciudad y del Comité del Consejo.

ALTERNATIVAS

N/A

IMPACTO FISCAL

No hay impacto fiscal asociado a este asunto.

RECOMENDACIÓN

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad solicita la aprobación de esta ordenanza.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5606

Número de Asunto de la Agenda: 15.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Conservación Histórica

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Shanon Shea Miller

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2

ASUNTO:

Resolución para iniciar la designación de sitio histórico para 403 Montana

RESUMEN:

Esta resolución solicita la dirección del Consejo de la Ciudad para avanzar en la designación de sitio histórico para la propiedad en 403 Montana. El 2 de septiembre de 2020, la Comisión de Revisión Histórica y de Diseño (HDRC) coincidió con el hallazgo de importancia histórica y apoyó la designación de la propiedad como un sitio histórico local.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 6 de noviembre de 2019, Hector Martinez presentó una solicitud de demolición a la Oficina de Conservación Histórica (OHP) en representación del propietario del edificio en 403 Montana, situado en el vecindario de Alamodome Gardens en el Distrito 2 del Consejo de la Ciudad. El 27 de noviembre de 2019, se notificó al solicitante que la estructura es elegible para la designación de sitio histórico. El Comité de Demolición y Designación (DDC) realizó una visita al lugar el 11 de diciembre de 2019. Este caso se colocó inicialmente en la agenda del 18 de diciembre de 2019 de la HDRC. El propietario retiró su solicitud de demolición para explorar otras opciones. Para adaptarse, el personal de la OHP aceptó interrumpir su solicitud de un hallazgo de importancia histórica. La suspensión de las audiencias públicas por parte de la Ciudad debido al COVID-19 retrasó aún más el caso. La solicitud de un hallazgo de importancia histórica fue escuchada por la HDRC el 2 de septiembre de 2020.

403 Montana es una residencia estilo Reina Ana de un piso y medio construida en 1897 para Nicholas Lee Petrich de Petrich-Saur Lumber y diseñada por Frederick Bowen Gaenslen. Se encuentra en el vecindario de Alamodome Gardens en el Distrito 2 del Consejo de la Ciudad. Jagath Santha es el actual propietario. La estructura cumple con los criterios 3, 4, 5 y 13, cumpliendo con los requisitos de elegibilidad para la designación de sitio histórico local descritos en la UDC.

El 2 de septiembre de 2020, la HDRC coincidió con el hallazgo de importancia histórica, recomendó la aprobación y solicitó una resolución del Consejo de la Ciudad para iniciar el proceso de designación. El propietario no apoya la designación.

ASUNTO:

403 Montana cumple con los criterios y es elegible para la designación de sitio histórico. Si el Consejo aprueba una resolución para proceder a la designación de sitio histórico, la OHP solicitaría un cambio en la zonificación para incluir una superposición de sitio histórico para las propiedades. El cambio de zonificación requiere la aprobación de la Comisión de Revisión Histórica y de Diseño, la Comisión de Zonificación y el Consejo de la Ciudad. De ser aprobada por el Consejo, la propiedad se convertiría en un sitio histórico local. Los trabajos de rehabilitación calificarían para los incentivos fiscales locales, y todas las futuras propuestas para la propiedad requerirían la revisión de la HDRC.

ALTERNATIVAS:

La designación de sitio histórico ayudaría a proteger y preservar esta estructura. Si el Consejo no aprueba una resolución para proceder con la designación de sitio histórico, el proceso de designación finalizaría y no se requeriría la recomendación de la HDRC para ninguna solicitud de demolición. Las nuevas construcciones en la propiedad no requerirían una revisión por parte de la HDRC.

IMPACTO FISCAL:

La Oficina de Conservación Histórica solicita una exención de las tasas de zonificación requeridas por la suma de 842,70 dólares que de otra manera se pagaría al Fondo de Servicios de Desarrollo de la Ciudad. En caso de que el Consejo no aprobara la resolución, se pagaría esta suma al Fondo de Servicios de Desarrollo por parte del Presupuesto Adoptado para el AF 2021 del Fondo General de la Oficina de Conservación Histórica.

RECOMENDACIÓN:

La propiedad es elegible para la designación histórica. La HDRC recomienda que el Consejo de la Ciudad inicie el proceso de designación histórica.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5407

Número de Asunto de la Agenda: 16.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, FAICP, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: 1 y 2

ASUNTO:

Una ordenanza que autoriza un Acuerdo de Financiamiento por una suma no mayor a \$110,000 entre la Junta Directiva de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Número Once, Ciudad de San Antonio, y San Antonio for Growth of the Eastside (SAGE) para el diseño e instalación de trece marcadores significativos en distintas ubicaciones en el lado este de San Antonio, TX, Distritos 1 y 2 del Consejo para el Proyecto de Marcadores Significativos.

RESUMEN:

Este Acuerdo de Financiamiento provee financiamiento para el Proyecto de Marcadores Significativos. La intención de este proyecto es marcar lugares significativos del lado este con placas que detallen personas y lugares significativos del lado este de San Antonio aprobadas por la Oficina de Conservación Histórica. Los costos de este proyecto incluyen la compra de 13 placas, el envío y la instalación. El costo total del proyecto es de aproximadamente \$110,000.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 8 de octubre de 2019 se celebró una sesión de información pública para informar a la comunidad sobre el Proyecto de Marcadores Significativos del Lado Este. La meta de esta sesión informativa era recabar el interés público sobre la historia del Lado Este e identificar posibles monumentalizaciones, determinar la importancia histórica y cultural del vecindario y proporcionar una plataforma al público para compartir información significativa sobre la historia de su comunidad.

El 26 de agosto de 2020 la Junta de la TIRZ aprobó el financiamiento para el diseño e instalación de trece marcadores significativos por una suma no mayor a \$110,000. El financiamiento es contingente a la aprobación del diseño, contenido y ubicación de las placas por parte de la Oficina de Conservación Histórica.

Se instalarán un total de 13 placas en tres fases. La Fase 1 del proyecto incluirá la instalación de 5 placas y se espera que se complete en diciembre de 2020.

Se espera que la Fase 2 y la Fase 3 se completen a finales de 2021.

ASUNTO:

La Junta de la TIRZ de Inner City aprobó el financiamiento por una suma no mayor a \$110,000. Se solicita la consideración del Consejo de la Ciudad para la autorización de un Acuerdo de Financiamiento entre la Junta Directiva de la Zona de Reinversión de Incrementos de Impuestos Número once, Ciudad de San Antonio, Texas, y San Antonio for Growth of the Eastside (SAGE).

ALTERNATIVAS:

De no autorizarse este Acuerdo de Financiamiento con SAGE por una suma no mayor a \$110,000 para el Proyecto de Marcadores Significativos, se requerirá que SAGE busque una fuente alternativa de financiamiento.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión #11 de Inner City y SAGE para proveer financiamiento por una suma no mayor a \$110,000. El financiamiento para este acuerdo está disponible a través del incremento de impuestos producido por la TIRZ Nro. 11 de Inner City. No tendrá impacto en el Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación para ejecutar un Acuerdo de Financiamiento con SAGE por una suma no mayor a \$110,000 para el diseño e instalación de los marcadores significativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5540

Número de Asunto de la Agenda: 17.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, FAICP, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: 2

ASUNTO:

Una ordenanza que autoriza un Acuerdo de Desarrollo por una suma no mayor a \$90,000 entre la Junta Directiva de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Número Once, Ciudad de San Antonio, y SA Williams Historical National Museum para las mejoras públicas elegibles para el Proyecto Williams Historical National Museum ubicado en 506 Montana Street en el Distrito 2 del Consejo.

RESUMEN:

Este Acuerdo de Desarrollo facilita las mejoras públicas elegibles que incluyen planes para renovar la histórica Iglesia Metodista Africana de St. Joseph y para conmemorar la rica historia del lado este y convertir el edificio en un museo. Además, la amplia labor de renovación se enfocará en la plomería, electricidad, carpintería, climatización, restauración del mobiliario y accesorios históricos y mejoras públicas necesarias para mejorar la infraestructura. El proyecto tiene un costo total de \$330,900.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En junio de 2020, el Williams Historical National Museum solicitó financiamiento del Programa de Financiamiento de Incrementos de Impuestos de la Ciudad para emprender la supervisión y la entrega del Proyecto del Williams Historical National Museum. Este proyecto convertirá a la histórica Iglesia Metodista Africana de St. Josephs en un museo interactivo que conserve la rica historia de los líderes Afroamericanos locales de los siglos XX y XXI. El museo presentará a los visitantes con los líderes locales de renombre nacional que trajeron crecimiento y prosperidad a la comunidad.

El museo prevé acoger visitas en grupo, la venta de artefactos en el lugar y por Internet, y organizar eventos privados.

El 26 de agosto de 2020, la Junta de la TIRZ de Inner City aprobó el financiamiento por una suma no mayor a \$90,000 para mejoras públicas elegibles. Se espera que el proyecto comience en octubre de 2020 con una fecha de finalización prevista para el 31 de diciembre de 2021.

ASUNTO:

La Junta de la TIRZ de Inner City aprobó el 26 de agosto de 2020 el financiamiento de mejoras públicas por una suma no mayor a \$90,000. Se solicita la consideración del Consejo de la Ciudad para la autorización de un Acuerdo de Desarrollo entre la Junta Directiva de la Zona de Reinversión de Incrementos de Impuestos Número Once, Ciudad de San Antonio, Texas, y Williams Historical National Museum.

ALTERNATIVAS:

De no autorizarse este Acuerdo de Desarrollo con el Williams Historical National Museum por una suma no mayor a \$90,000, se requerirá que el desarrollador busque una fuente alternativa de financiamiento para las mejoras públicas.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la ejecución de un Acuerdo de Desarrollo con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión #11 de Inner City y Williams Historical National Museum para proveer financiamiento por una suma no mayor a \$90,000. El financiamiento para este acuerdo está disponible a través del incremento de impuestos producido por la TIRZ Nro. 11 de Inner City. No tendrá impacto en el Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación para ejecutar un Acuerdo de Desarrollo con Williams Historical National Museum para mejoras públicas elegibles para el Proyecto Williams Historical National Museum.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5542

Número de Asunto de la Agenda: 18.

Fecha de la Agenda: 10/8/2020

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, FAICP, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: 2

ASUNTO:

Una ordenanza que autoriza un Acuerdo de Desarrollo por una suma no mayor a \$31,244 entre la Junta Directiva de la Zona de Reinversión del Incremento de Impuestos Número Once, Ciudad de San Antonio, y SA Wheatley Infill, LLC Inc. para las mejoras públicas elegibles para el Proyecto Callejón de East Meadow ubicado en Logan Street en el Distrito 2 del Consejo.

RESUMEN:

Este Acuerdo de Desarrollo facilita la mejora del callejón público de Logan Street y apoya la finalización del Proyecto Callejón de East Meadow para proporcionar a los compradores de viviendas un camino pavimentado seguro hacia sus hogares. Las mejoras públicas en el sitio pueden incluir, entre otras, obras en el sitio, remoción de árboles, retiro de basura y escombros, cercos temporales y pavimentación de asfalto. El proyecto tiene un costo total de \$31,244.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 7 de julio de 2020 SA Wheatley Infill, LLC presentó una solicitud de financiamiento para el Proyecto Callejón de East Meadow ubicado en Logan Street en el Distrito 2 del Consejo por una suma no mayor a \$31,244. Terramark Urban Homes financiará, construirá y venderá 25 casas unifamiliares como parte del Subsidio del Vecindario Wheatley Choice. Estas casas están destinadas a proporcionar viviendas accesibles para los habitantes de San Antonio con un AMI de 120% o menos. El desarrollador está construyendo en la propiedad adyacente al callejón y solicitó financiamiento para pavimentar el callejón para su uso público.

ASUNTO:

La Junta de la TIRZ de Inner City aprobó el 26 de agosto de 2020 el financiamiento de mejoras públicas por una suma no mayor a \$31,244. Se solicita la consideración del Consejo de la Ciudad para la autorización de un Acuerdo de Desarrollo entre la Junta Directiva de la Zona de Reinversión de Incrementos de Impuestos Número Once, Ciudad de San Antonio, Texas, y SA Wheatley Infill, LLC.

ALTERNATIVAS:

De no autorizarse este Acuerdo de Desarrollo con SA Wheatley Infill, LLC por una suma no mayor a \$31,244 para el Proyecto de East Meadow, se requerirá que SA Wheatley Infill, LLC busque una fuente alternativa de financiamiento para las mejoras públicas.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la ejecución de un Acuerdo de Desarrollo con la Junta Directiva de la Zona de Reinversión #11 de Inner City y SA Wheatley Infill, LLC para proveer financiamiento por una suma no mayor a \$31,244. El financiamiento para este acuerdo está disponible a través del incremento de impuestos producido por la TIRZ Nro. 11 de Inner City. No tendrá impacto en el Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la ordenanza para ejecutar un Acuerdo de Desarrollo con SA Wheatley Infill, LLC para mejoras públicas elegibles para el Proyecto Callejón de East Meadow.